



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 8 de febrero de 2019

Número 5214

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Junta de Coordinación Política

Actas

- 3** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, atinente a la primera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 21 de noviembre de 2018
- 5** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativa a la tercera reunión de junta directiva, efectuada el viernes 21 de diciembre de 2018
- 6** De la Comisión de Pesca, tocante a la segunda reunión de junta directiva, realizada el martes 11 de diciembre de 2018
- 8** De la Comisión de Pesca, correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el jueves 13 de diciembre de 2018
- 9** De la Comisión de Puntos Constitucionales, correspondiente a la segunda reunión plenaria, efectuada el martes 20 de noviembre de 2018
- 19** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la tercera reunión ordinaria, efectuada el lunes 26 de noviembre de 2018

- 32** De la Comisión de Puntos Constitucionales, referente a la cuarta reunión plenaria, efectuada el martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de diciembre 2018

- 38** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la quinta reunión plenaria, efectuada el jueves 20 de diciembre de 2018

Programas

- 47** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de trabajo para el primer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo de octubre de 2018 a agosto de 2019

Convocatorias

- 55** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 57** De la Comisión de Energía, a la sesión de junta directiva que tendrá lugar el martes 12 de febrero, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 8 de febrero

- 57** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la reunión que se sostendrá con la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciada Josefa González Blanco Ortiz Mena, el martes 12 de febrero, a las 17:00 horas
- 57** Del Consejo Editorial, a la primera sesión extraordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de febrero, a las 18:00 horas
- 58** De la Comisión de Marina, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de febrero, a las 10:30 horas
- 58** De la Comisión de Deporte, a la tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de febrero, a las 12:00 horas
- 58** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la sexta sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a las 12:00 horas
- 59** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a las 14:30 horas
- 59** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas
- 59** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019
- 60** De la Comisión de Salud, al foro *Panorama médico-jurídico de la cirugía estética en México*, por realizarse el miércoles 13 de febrero, a partir de las 9:30 horas
- 60** De la diputada Carmen Medel Palma, a la mesa de diálogo *La obesidad en México; una política sólida para combatir la epidemia*, por realizarse el miércoles 13 de febrero, a las 9:30 horas
- 60** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Ilegalización de partidos políticos. Necesidad de regulación en México*, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a partir de las 11:00 horas
- 60** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al foro *Pobreza y derechos sociales en México*, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, de las 10:30 a las 15:00 horas
- 60** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo del jueves 7 de marzo al viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

Invitaciones

- 59** De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, a la exposición y venta artesanal *La belleza de Chiapas*, por llevarse a cabo del lunes 11 al jueves 14 de febrero, a partir de las 11:00 horas
- 60** De la diputada Beatriz Rojas Martínez, a la *Expo Mujeres 2019*, que se llevará a cabo del lunes 11 al viernes 15 de febrero

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 6 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se sometan a consideración del pleno las modificaciones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Claudia Pérez Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Manuel Gómez Ventura cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como secretario en la Comisión de Infraestructura.

- Que el diputado Esteban Barajas Barajas alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Febrero 6 de 2019.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ATINENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

A las 9:00 horas del miércoles 21 de noviembre de 2018, en el salón E del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 13 de noviembre del presente año, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Presentación del proyecto de programa de trabajo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes con punto de acuerdo.
6. Asuntos generales
 - a) Aprobación de subcomisiones.
 - b) Postura de la Comisión de Comunicaciones y Transportes ante el Presupuesto.
 - c) Solicitud de reunión al próximo secretario de Comunicaciones y Transportes.
 - d) Solicitud de firmas de la junta directiva para trámites administrativos.
 - e) Invitar a la segunda ordinaria a la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, AC, la Asociación Nacional de Transporte Privado y Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, AC.
 - f) Invitar a reunión con Cámara de la Industria de la Transformación el viernes 23 de noviembre 8:30 horas.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

1. Lista de asistencia inicial y final de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes legisladores:

Diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), presidente; Adriana Aguilar Vázquez (Morena), Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), Francisco Javier Borrego Adame (Morena), Teresa Burelo Cortazar (Morena), Juana Carrillo Luna (Morena), José Luis García Duque (PES), Jesús de los Ángeles Pool Moo (Morena), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD),

secretarios; Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), Luis Javier Alegre Salazar (Morena), Javier Julián Castañeda Pomposo (PES), Flora Tania Cruz Santos (Morena), Rosalinda Domínguez Flores (Morena), Lucía Flores Olivo (Morena), Juanita Guerra Mena (Morena), Yolanda Guerrero Barrera (Morena), Santiago González Soto (PT), Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (Movimiento Ciudadano), Juan Martínez Flores (Morena), María del Rosario Merlín García (Morena), Carlos Sánchez Barrios (Morena), Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (Morena), José Isabel Trejo Reyes (PAN).

Quórum inicial y final: 26 legisladores.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, el presidente de la comisión, Víctor Manuel Pérez Díaz, solicitó al secretario Francisco Javier Borrego Adame que apoyase en la conducción de la sesión. En seguida, el secretario puso a consideración de los integrantes de la comisión presentes el orden del día, el cual, después de una larga discusión se modificó a efecto de no tocar los puntos 3 a 5 del mismo, y se aprueba por mayoría de los legisladores presentes.

3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación

Acto seguido, y por unanimidad de los legisladores presentes, se aprueba el acta de la Reunión de Instalación de la Comisión.

4. Asuntos generales

En este punto el presidente de la comisión dio lectura a una propuesta de "Postura de la Comisión de Comunicaciones y Transportes ante el Presupuesto", la cual dejó a consideración de los legisladores presentes.

También se puso a consideración del pleno de la comisión si se cita a una reunión de trabajo con el futuro secretario de Comunicaciones y Transportes.

Por último, se aprobó que la comisión llevara a cabo una reunión de trabajo con asesores para el 23 de noviembre de 2018, otra reunión de junta directiva para el 27 de noviembre de 2018 y la siguiente reunión ordinaria para el 5 de diciembre.

5. Clausura

En uso de la voz, el presidente señaló que, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se levantaba la primera reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a las 10:55 horas del miércoles 21 de noviembre de 2018.

La Junta Directiva de las Comisiones de Comunicaciones y Transportes

Diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), presidente; Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Teresa Burelo Cortazar (rúbrica), Juana Carrillo Luna (rúbrica), Juana Carrillo Luna (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Indira Vizcaino Silva, Adriana Aguilar Vázquez (rúbrica), Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Pablo Guillermo Angulo Briceño (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez, Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018

A las 8:00 horas del viernes 21 de diciembre de 2018, en la oficina del presidente de la comisión –edificio D, piso 3– se reunieron los legisladores de la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 10 diputados, integrantes de la junta directiva de la comisión.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente de la comisión puso a consideración de los miembros el orden del día que se vería en la tercera reunión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la comisión y el acta de la segunda reunión de la junta directiva

El presidente de la comisión puso a consideración de los miembros presentes de la junta directiva el acta de la primera reunión ordinaria de la comisión y el acta de la segunda reunión de la junta directiva, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

El presidente puso a consideración de los miembros la opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 para comentarios y conocimiento, ya que se votará en la segunda reunión ordinaria de la comisión.

5. Asuntos generales

El presidente de la comisión informó a los integrantes de la comisión los asuntos que la Mesa Directiva ha turnado a la comisión al 20 de diciembre del 2018.

6. Clausura y cita

Se clausuró la reunión a las 9:30 horas del viernes 21 de diciembre de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Cipriano Charrez Pedraza, Melba Nelía Farías Zambrano, Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, REALIZADA EL MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 17:40 horas del martes 11 de diciembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, cuarto piso del edificio D, los integrantes de la junta directiva, con objeto de iniciar la segunda reunión de junta directiva, a la cual se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria, conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la primera reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la legisladora para que a través de su Mesa Directiva emita excitativa a la comisión ordinaria que esté encargada de dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, misma que: recibieron con fecha 18 de febrero de 2014.

Proponente: Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (GP Morena)

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implantación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (GP Morena).

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca a conceder permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

Proponente: Diputado José Luis Elorza Flores (GP Morena).

- Punto de acuerdo relativo a vigilar y proteger a los pescadores del estado de Oaxaca con la finalidad de evitar extorsiones por parte de las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como regular sus permisos para ejercer dicha actividad.

Proponente: Diputado Armando Contreras Castillo (GP Morena).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

El presidente, Maximiliano Ruiz Arias, dio la bienvenida a quienes asistieron a la segunda reunión de junta directiva, con el apoyo del secretario Heriberto Marcelo Aguilar, se informó a los asistentes que se encontraban presentes los siete diputados de la junta directiva, por lo que se declaró quórum.

Se sometió a consideración de los integrantes de la junta directiva, la lectura, discusión y aprobación del orden del día, que en este acto se modificó para retirar de la discusión los puntos de acuerdo de los proponentes Nancy Yadira Santiago Marcos (GP Morena) y Armando Contreras Castillo (GP Morena). Con la única modificación, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del orden del día, se pusieron a consideración la modificación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión de junta directiva, celebrada el 6 de noviembre de 2018, la cual es del conocimiento de los asistentes.

Se sometió a votación de los integrantes de la junta directiva, quienes la aprobaron por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día se discutieron dos puntos de acuerdo: punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural; Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se de-

tecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional, proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (GP Morena); y el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales, presentado por el proponente:

Diputado José Luis Elorza Flores (GP Morena); ambos dictaminados en sentido positivo, aprobándose por unanimidad de los presentes.

En asuntos generales, se hace la cordial invitación a los presentes a la reunión de trabajo con el ingeniero Raúl Elenes Angulo, comisionado de la Conapesca; y con el doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, con el objetivo de conocer el buque de investigación Doctor Jorge Carranza Fraser. La reunión se llevará a cabo el viernes 14 de diciembre, a las 13:00 horas, en el muelle del ferry, Mazatlán, Sinaloa.

Sin más comentarios, a 18:55 horas minutos se dio como clausurada la segunda reunión de junta directiva.

La Junta Directiva de la Comisión de Pesca

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias (rúbrica), presidente; Ernesto Ruffo Appel, Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Patricia del Carmen de la Luz Delucio (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 9:52 horas del jueves 13 de diciembre de 2018 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, ubicada en el cuarto piso del edificio D, los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la legisladora, para que a través de su Mesa Directiva emita excitativa a la comisión ordinaria que esté encargada de dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, misma que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014.

Proponente: diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena).

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cer-

cos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva, se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Proponente: diputado Maximiliano Ruiz Arias (Morena).

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

Proponente: diputado José Luis Elorza Flores (Morena).

- Punto de acuerdo relativo a vigilar y proteger a los pescadores del estado de Oaxaca con la finalidad de evitar extorsiones por parte de las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como regular sus permisos para ejercer dicha actividad.

Proponente: diputado Armando Contreras Castillo (Morena).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias, presidente de la comisión, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, con el apoyo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes 22 de 27 diputados que conforman esta comisión; por lo tanto, se declaró quórum legal.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de esta comisión, la lectura, discusión y aprobación del orden del día, misma que en este acto se modificó, para retirar de la discusión los puntos de acuerdo de los proponentes: diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) y del diputado Armando Contreras Castillo (Morena); siendo la única modificación el orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del Orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, la modificación y, en su caso, la aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, celebrada el pasado 13 de diciembre de 2018, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta comisión aprobándose por unanimidad de los presentes.

En el siguiente punto del orden del día se discutieron dos puntos de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en el marco de sus atribuciones, refuerce la implementación de cercos sanitarios en los procesos de importación de nauplios, larvas, postlarvas, reproductores, productos y subproductos derivados del camarón, para que, de forma preventiva se detecte la presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla (okavirus) u otras enfermedades exóticas que pudieran afectar a la producción de camarón nacional.

Proponente: diputado Maximiliano Ruiz Arias (Morena)

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

Proponente: diputado José Luis Elorza Flores (Morena).

Ambos dictaminados en sentido positivo, aprobándose por unanimidad.

Acto continuó, en asuntos generales, se les hace la cordial invitación a las diputadas y diputados presentes, la reunión con el ingeniero Raúl Elenes Angulo, comisionado de Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca); y con el doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca); con el objetivo de conocer el buque de investigación Doctor Jorge Carranza Fraser, dicha reunión se llevará a cabo el viernes 14 de diciembre a las 13:00 horas, en el muelle del ferri en Mazatlán, Sinaloa.

No habiendo más asuntos generales y comentarios, a las 10:44 horas, se dio como clausurada segunda reunión ordinaria.

La Junta Directiva de la Comisión de Pesca

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias (rúbrica), presidente; Ernesto Ruffo Appel, Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

A las 17 horas con 28 minutos del martes 20 de noviembre de 2018, en la zona C, del edificio G, situada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 16 de noviembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

La presidenta de la comisión **pasó lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum**. Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas y Horacio Duarte Olivares, secretarios, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Ruth García Grande y Martha Angélica Tagle Martínez.

Se acreditó la presencia de 27 integrantes.

También se dio cuenta de la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes, quienes participan con voz pero sin voto: Dulce María Sauri Riancho, Mario Martín Delgado Carrillo, Eduardo Zarzosa Sánchez y Óscar González Yáñez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, Miroslava Carrillo Martínez, dio por iniciada la reunión. Solicitó se diera cuenta del punto 2 del orden del día.

La presidenta solicitó la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación. Se procedió a desahogar y aprobar el acta de la reunión anterior. Fue distribuida con oportunidad, por lo que se solicitó la dispensa de la lectura. La Secretaría consultó si era de aprobarse en votación económica y, en su caso, firmar cada uno de los integrantes de esta comisión. Se aprobó por unanimidad.

La presidenta de la comisión, instruyó a la Secretaría para que diera lectura al orden del día.

La secretaria María Alemán Muñoz Castillo dio lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que reforma diversos artículos constitucionales en materia de fuero e inmunidad.

5. Asuntos generales.

- Información sobre integración de subcomisiones

- Información sobre los asuntos legislativos pendientes y actuales, y elaboración de predictámenes.

6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

La presidenta de la comisión solicitó a la Secretaría que consultase si era de aprobarse el orden del día. La secretaria sometió a votación la propuesta, que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

La presidenta solicitó se procediera a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que reforma diversos artículos constitucionales en materia de fuero e inmunidad.

La presidenta manifestó que dicho dictamen fue elaborado en sesiones de trabajo de los integrantes de la Subcomisión de Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes.

La presidenta de la comisión cedió el uso de la palabra al diputado Iván Pérez Negrón, quien preside dicha subcomisión para que diera cuenta del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz informó que derivado de la conformación de las subcomisiones para los trabajos y el análisis y proposición de dictámenes, la Subcomisión de Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes, sesionó el pasado jueves 15 de noviembre a efecto de recibir todas y cada una de las propuestas y sugerencias. Asimismo, informó que hubo un trabajo técnico de análisis de las iniciativas que fueron presentadas respecto al proyec-

to de dictamen, que en esa misma fecha se pondría a consideración del pleno de la comisión.

Como ha sido una práctica a lo largo de esta LXIV Legislatura, se recibieron absolutamente todas las sugerencias, todas las aportaciones, hubo comunicación incluso directa con el propio Senado de la República a efecto de que las iniciativas que fueron presentadas por los partidos Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Partido de la Revolución Democrática, así como la del diputado Pablo Gómez de Morena, que sirvieron como base para la construcción del proyecto de dictamen, que fue enriquecido con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Informó a los miembros de la comisión que todavía ese día se recibieron una serie de propuestas por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que fueron plenamente incorporadas.

La idea en la construcción del proyecto de dictamen, es que la discusión sea absolutamente de todos los tópicos propuestos y que al final la propuesta de dictamen que en su caso habrá de ser aprobado, mantenga esa línea de consenso que desde un principio hemos querido construir en el seno de la propia comisión.

La materia del dictamen es un tema que incluso ese día estuvo tratándose mediáticamente, no obstante y por instrucciones de la presidenta, el documento formal es el que ustedes acaban de recibir que ya incorpora prácticamente todas las sugerencias. Asimismo, se agradece el trabajo técnico de apoyo del cuerpo de asesores de la Comisión de Puntos Constitucionales que durante el fin de semana estuvo trabajando todas y cada una de las propuestas.

En ese sentido, la apertura plena para seguir trabajando en una sola línea: en beneficio del país, la cual debe ser la que prive en esta subcomisión, asimismo, en el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, a favor del país y en beneficio de la República.

La presidenta, abre la discusión, cediendo la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez, quien manifestó en nombre de Movimiento Ciudadano su reconocimiento por el trabajo que se había dado al interior de la subcomisión que estudió y trabajó este dictamen, considerando la iniciativa que se presentó por parte de Movi-

miento Ciudadano en voz del ex diputado Jorge Álvarez Máñez de la anterior legislatura.

Movimiento Ciudadano ha pugnado por la eliminación del fuero desde hace mucho tiempo, de manera muy importante fueron los que más han empujado en la anterior legislatura porque este tema se dictaminara, y finalmente en el último día de sesiones en el Senado de la República, después de que ya se había aprobado una iniciativa en la Cámara de Diputados, fue detenido el proceso de dictamen y no prosperó esta reforma constitucional. Señaló que en Movimiento Ciudadano ha dado señales de congruencia en este tema, y como ejemplo en Jalisco, cuando Movimiento Ciudadano ha tenido una mayoría parlamentaria, es uno de los estados donde justamente se promovió y aprobó la eliminación del fuero.

De igual forma, la diputada manifestó que se tenían algunas precisiones, pero decir que en lo general fueron consideradas todas las observaciones que se hicieron por parte del grupo parlamentario, y estarían desde Movimiento Ciudadano apoyando el dictamen.

Manifestó que era importante mencionar para quienes los acompañan en Movimiento Ciudadano, que el fuero o inmunidad procesal, fue generado en la Constitución como un mecanismo de control constitucional justamente en protección de las oposiciones o minorías para evitar ser perseguidos, quienes sean oposición al gobierno, por parte de las autoridades.

Desafortunadamente el fuero fue utilizado de otra manera para evitar –por parte de muchos funcionarios públicos que se amparaban en esta figura– que la justicia se hiciera, para que a pesar de haber cometido delitos graves en materia de corrupción, particularmente, evitar que fueran tratados y llevados ante la justicia.

Por eso les parece fundamental que se esté discutiendo esta reforma, porque el mal uso que se le ha dado a la figura ha sido un tema que hoy se tiene que discutir de cara a nuevos instrumentos legales que paseemos, el nuevo sistema de justicia, la discusión que se tiene por delante de la Fiscalía General de la República, es decir, otros mecanismos legales que deben permitir tener desde ahí también controles para que quienes sean oposición no puedan ser perseguidos por parte del gobierno, pero también no se puede amparar nadie en la figura del fuero e inmunidad procesal para evitar ser

tocados por la justicia y que puedan rendir cuentas. Este parece un tema fundamental para poder rendir cuentas ante las autoridades cuando se cometen delitos.

Y en ese sentido, el dictamen, parece que abarca a todos los funcionarios públicos que puedan estar involucrados, desde el presidente de la República hasta los presidentes municipales, pasando por los legisladores y también todos los funcionarios públicos que gozan de este caso, pues se ha convertido en un privilegio.

La diputada destaca una observación establecida en el artículo 38. Habla de que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden y establecen una serie de medidas de por qué suspenden los derechos o prerrogativas ciudadanas, y en la propuesta que tienen está quedando por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal al contar desde la fecha de auto de vinculación a proceso penal, salvo lo establecido en los artículos 111 y 112 de esta Constitución.

Para mayor claridad, los derechos que estaríamos suspendiendo con este artículo son los que están establecidos en el 35 constitucional, son derechos del ciudadano votar en elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, asociarse individual y libremente para tomar parte pacífica en los asuntos políticos del país y otras fracciones más.

Con esta redacción cualquier ciudadano puede ser impedido de sus derechos políticos simple y sencillamente porque haya sido sujeto a un proceso de que puede implicar la pena corporal, pero que todavía no hay una sentencia firme.

Eso significa que cualquier persona puede ser impedida para votar o para ser votado y eso implica que no podría registrarse como candidato a ningún cargo de elección popular. Esto es grave, dada la forma en que también se ha hecho, el que pueda ser o sea justo, esta es una medida que no nos permitiría garantizar que ningún ciudadano pueda ser perseguido por la expresión de sus ideas y que se le impida ejercer sus derechos políticos.

Continuó manifestando la diputada Martha Tagle, si suponemos que cualquier ciudadano pueda dejar de ser votado por el simple hecho de estar sujeto a un proceso penal, estaríamos generando la posibilidad de que

esta persona después resulte no responsable, pero mientras tanto ya fue impedido de participar o de ejercer un derecho político.

Esa sería una de las principales diferencias que tienen con respecto a esta propuesta, y por eso es que la iniciativa que se había presentado por parte de Movimiento Ciudadano, habíamos establecido que en este segundo inciso del 38 sería por la privación de la libertad dictada por sentencia firme y mientras la privación subsista.

Es decir, solamente quedaría impedido del ejercicio de sus derechos políticos cuando hay una sentencia firme y mientras esta subsista. Si ya acabó en su pena privativa de la libertad o la sentencia, recuperar nuevamente sus derechos y prerrogativas como ciudadanos. Y este tema parece fundamental, para no impedir que ningún ciudadano pueda ejercer libremente sus derechos políticos.

En lo demás hay observaciones menores de forma, pero de entrada parece importante decir en que están de acuerdo en la discusión del dictamen, y Movimiento Ciudadano estaría en lo general a favor.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la diputada Ana Ruth García Grande, quien solicitó se resumieran las propuestas que formuló de última hora el Partido Acción Nacional, porque no se conocieron el jueves que se trabajó el proyecto, y ver en qué medida se incorporaron, lo anterior para tener el conocimiento general de éstas.

Se congratuló de que la subcomisión haya tomado con tal diligencia el asunto, porque compromete con la exigencia ciudadana y con un ofrecimiento que se son campaña de manera general, pero además reivindica la vocación democrática de los representantes populares.

Destacó la diputada una observación al artículo segundo transitorio, ya refiere la situación de cómo vamos a sobreseer los juicios de procedencia de desafuero que hasta donde escuché en las primeras reuniones de esta comisión, hay como 300 de anteriores legislaturas que no se atendieron con diligencia y está ahí guardando el sueño de los justos y ese transitorio considera desaparecerlos.

La presidenta dio el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega. Manifestó que en la presente fecha,

se puso a consideración de esta comisión uno de los dictámenes que sin duda, será de los más emblemáticos de esta legislatura. Están inmersos desde el presidente de la República hasta los servidores públicos que gozan del fuero constitucional y a partir de esta reforma histórica, dejarán de ser intocables.

Por fin se escucha el clamor ciudadano de la eliminación del fuero de todos los servidores públicos del cual gozan protegidos por el artículo 111 constitucional. El diputado refiere que si se analiza históricamente cómo es que nació el fuero, en aquel momento de la historia, bajo aquellas circunstancias era necesario proteger al legislador, para cuidar la expresión de sus ideas pues estaba sujeto a amenazas y presiones desde lo más alto de un poder omnipotente desde lo más alto de un poder federal o local. Cualquier comentario que fuera vertido en contra del presidente, en contra de algún gobernador, en contra del poder en turno, era motivo para privar a un legislador de su libertad, incluso hasta de su vida.

En aquél momento era necesaria una protección jurídica para disenter con el gobierno y señalar lo que no era correcto ya, bajo otras circunstancias. Lamentablemente se abusó de esta figura y se desvirtuó para convertirla en un manto protector que hizo prácticamente intocable a cualquier político que gozara de él. Aun iniciado un juicio de procedencia en la Cámara de Diputados, no pasaba nada, pues este era prácticamente una línea de defensa para que no caminara ningún proceso. Jamás se desaforaba a alguien para que fuera juzgado por la justicia penal. Ante este abuso y ante el clamor ciudadano de terminar con él, es una necesidad hacer realidad que el fuero no exista más en este país.

Si alguien pretende atribuirse que es por iniciativa, por solicitud o por sugerencia de él, le preguntamos, ¿por qué hasta ahora tuvieron voluntad? Porqué desde hace 20 años Acción Nacional en 1998, a través del entonces diputado Américo Ramírez Rodríguez, presentó una iniciativa para que el presidente de la República pudiera ser declarado responsable por violaciones graves a la Constitución federal, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

En noviembre de 2002, se presentó nuevamente por parte de Acción Nacional una iniciativa para la eliminación del fuero. Es decir, y que quede muy claro, Acción Nacional ha pedido la desaparición del fuero mu-

cho antes que varios de los partidos que hoy se ven representados aquí, e incluso antes de su constitución. Antes de que tuvieran vida política Acción Nacional ya estaba pidiendo que esto fuera realidad, eliminar el fuero, incluso para el presidente de la República.

Este será un gran paso que dé la Cámara de Diputados y esperan contar con el apoyo de la Cámara de Senadores y con la mayoría de las legislaturas de los Estados para que esto pueda ser sancionado y promulgado por el nuevo Ejecutivo federal.

Hoy más que nunca y ante la merma de credibilidad de los políticos y servidores públicos de todos los niveles y órdenes de gobierno, México necesita recobrar la confianza en sus instituciones y no existe mejor manera de lograrlo, que a través de la rendición de cuentas frente a la ciudadanía que los ha elegido.

La presidenta cedió el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez. Quien manifestó que le parece muy bien el proyecto, excepto en el artículo 111, inciso b), que dice: el auto de vinculación a proceso penal sólo puede ser recurrido directamente ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dijo que se debe quitar la palabra "sólo". Esa palabra no viene en la iniciativa. No viene en ninguna otra de las que se presentaron. Sostuvo que si se incorporaba la palabra sólo, se estaría negando el acceso de la persona inculpada a los tribunales ordinarios y eso no lo permite el sistema universal de derechos humanos.

Continúa diciendo el diputado, que en cambio, lo estarían dando como válvula de seguridad para aquellos políticos que pudieran ser inculcados y sometidos a un proceso con auto de vinculación a proceso, por venganzas o por cualquier otra cosa. Y añadió, imagínense al propio presidente, en lugar de que dure meses un recurso contra un auto de vinculación a proceso, pues puede durar semanas, si se va al más alto tribunal, pero esto tendría que decidirlo el inculcado. De ninguna manera se le puede obligar a ir a la corte. Si no quiere ir a la corte, pues no va. Se va a la apelación o al amparo, que por cierto son alternativas, no se puede hacer de manera simultánea. Concedió el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi, manifestó que ya lo había hecho su compañero el diputado Marcos Aguilar, la posición general del Grupo Parlamentario

del Partido de Acción Nacional. Sin embargo, en referencia a lo que el diputado Pablo Gómez ha observado, en términos generales al artículo 111 y al procedimiento, y cita al llamado que hace a no dejar abierta esa puerta y comenta que por llamado de la presidenta se discutirá ese asunto en un momento.

Es decir, que el silencio al respecto no se interprete como acuerdo ni como disidencia. Aunque podrían interpretar por mis comentarios que puede ser una disidencia tácita, y anuncia que el Grupo Parlamentario del PAN en ese asunto en lo particular presentará una propuesta distinta.

Consideró que vale la pena atender la coincidencia en la importancia de atender el llamado que los ciudadanos han hecho por más de una década de eliminar los privilegios. Y considera que va a ser un día no sólo importante para esta comisión y para el Congreso, sino para la vida democrática del país.

La presidenta cedió el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi, quien refirió que, el diputado Marcos Aguilar, ha señalado la posición general del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Y que en lo particular presentará una propuesta distinta.

La presidenta otorgó el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, quien sostuvo que la figura del fuero en sus orígenes no pretendía proteger a la persona, sino que buscaba proteger la investidura del poder público y colaborar a mantener un equilibrio entre los Poderes. Lamentablemente el mal uso de esta condición ha provocado que se trastoque la esencia para la que fue creada. Se debe reconocer que dicha figura ha sido ampliamente juzgada por la sociedad, derivado de la irresponsabilidad jurídica de algunos servidores públicos investidos de esta inmunidad. Dice que hoy la gente no quiere un servidor público que se encuentre protegido por la investidura de su cargo. Las mexicanas y los mexicanos queremos que en el gobierno no exista una protección que fomente la corrupción y el uso de los cargos públicos para beneficios personales.

También comentó que en el Grupo Parlamentario del PRI saben, entienden y asumen este reclamo social tan sentido, por lo que están totalmente a favor de la eliminación de estos privilegios. Lo han hecho anterior-

mente y hoy han realizado un estudio minucioso del dictamen que se envió por parte de la subcomisión que preside el diputado Iván Pérez Negrón.

La diputada manifestó que a continuación el grupo parlamentario presentaría reservas a los artículos 61, 74, 108, 111 en diversos incisos, 112, así como del artículo segundo transitorio y propuesta para adicionar un artículo cuarto transitorio.

La presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez, quien expuso que les fue turnada la iniciativa, al Grupo Parlamentaria del PRD, realizó diversas observaciones e hizo algunas consideraciones, asimismo se alegró de que fueran incorporadas la mayoría de ellas y expresó su satisfacción. En ese sentido el diputado señaló que esta iniciativa que pretende eliminar el fuero no así la inmunidad, debido a que ésta es condición del normal y libre funcionamiento de los poderes públicos. Se propone que los servidores públicos que ahora están aforados puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad, cuando el juez dicte sentencia condenatoria, este mismo juez notificará a la Cámara de Diputados que el servidor público ha perdido su inmunidad y el cargo.

Este procedimiento y sus consecuencias se aplicarán a las gobernadoras y los gobernadores de los estados o al titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, magistrados y magistrados de los tribunales superiores de justicia por las comisiones de delitos federales.

En cuanto al presidente de la República, el procedimiento también sería el mismo, con la salvedad de que una vez dictada la sentencia condenatoria el asunto tendría que pasar a la Cámara del Congreso para que éstas decidieran reiterar la inmunidad y cesar sus funciones.

En ese sentido, el diputado dijo, que el retiro de la inmunidad y el cargo de presidente de la República por efecto de una sentencia penal condenatoria tendrían que ser evaluada por las Cámaras del Congreso, en cuanto a su conveniencia y estrictamente política. Si las Cámaras tuvieran a su cargo al presidente o presidenta después de una condena penal judicial, en cuanto formalizara su mandato, finalizará su mandato estaría en disposición de las autoridades.

Esto es discutible, pues un gobierno con mayoría en el Congreso, en hipótesis podría mantener en el poder a un presidente delincuente. Para dotar de un elemento de protección contra denuncias penales infundadas y posibles confabulaciones políticas, el proyecto establece que los servidores públicos con inmunidad podrían recurrir a un auto de sujeción a proceso directamente o en una sola instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por último, manifestó el diputado que las consideraciones que se propuso al artículo 61 de la Constitución, no solamente tiene como objetivo eliminar la palabra fuero, sino también definir mejor esa inmunidad especial de las legisladoras y los legisladores, la de ser inviolables por las opiniones que se manifiestan.

Continúa diciendo el diputado, sólo quisiéramos señalar que efectivamente fueron consideradas algunas propuestas nuestras, como la de los artículos transitorios, que fue necesario hacerlas, para que quedaran de manera más claras y definidas, pero quisiéramos seguir insistiendo como lo hicimos que la redacción de los artículos del dictamen, que presentan algunos problemas con relación con el tiempo gramatical que se utiliza en las redacciones de los textos legales.

Finalmente, el diputado propuso que el artículo 111, inciso c, donde se dice: Cuando existe sentencia condenatoria el juez comunicará el retiro de la inmunidad, siendo lo correcto decir cuando exista sentencia el juez comunicará, etcétera. Este problema se repite a lo largo de todo el texto propuesto, sin que las observaciones sugeridas de forma, hayan sido consideradas.

La presidenta concedió la palabra a la diputada Paola Tenorio Adame. Reconoció a todos los grupos parlamentarios, pues demuestran que sí tienen una visión de Estado en esta legislatura, de la cual forman parte y que los temas técnicos son abordados bajo parámetros jurídicos. Eliminar el fuero es eliminar la impunidad de ciertos actores procesales eliminándolo de un avance a la lucha de la corrupción e igualdad en nuestro México y así abrir las puertas a esta cuarta transformación que estamos, asumo, diez días de iniciar con la entrada de nuestro próximo presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta le concede el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero. Quien reconoció

el esfuerzo que había hecho la junta directiva de la comisión para incluir, procesar y discutir en un breve lapso un tema que es urgente, manifiesta el cumplimiento del deber y con un mandato de las ciudadanas y los ciudadanos, reconoce la voluntad de los diversos grupos parlamentarios, porque están ante una reforma constitucional y en vías de ser aprobada, y por tanto, en una sesión histórica, simplemente decir que el verdadero autor de esta reforma en los hechos es el pueblo de México, son las ciudadanas y los ciudadanos que decidieron poner fin a un régimen de privilegios, a un régimen que desvirtuó el estado constitucional de derecho y que preservó el autoritarismo por mucho tiempo en este país.

La presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Viedma Velázquez. Reconoció el trabajo al frente de la comisión, también el trabajo que hizo el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, en la subcomisión, en donde se ha mencionado en diversas ocasiones, se escucharon las propuestas y trabajaron en el proyecto.

Continuó diciendo que como legisladores y específicamente de esta legislatura es la redignificación de ser legislador y de ser servidor público. Todos ustedes saben, y no es un secreto, que los diputados por diferentes razones somos de los peores evaluados allá afuera. La gente, la ciudadanía hace bromas, somos sujetos a muchos comentarios, que lamentablemente por compañeros anteriores seguramente fueron bien ganados. De igual manera, la presente iniciativa, junto con otras más, es parte de algo que se quiere modificar, esta percepción que la ciudadanía tiene de los diputados. Y empezar eliminando el fuero, quitando privilegios, parece que es una manera correcta de tratar de llegar a esta redignificación de la política, que vamos a tratar de lograr en la cuarta transformación para seguir haciendo historia.

La presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz. La propuesta sería que se pudiese tener una discusión amplia, incluso en el seno de los grupos parlamentarios, para que en un momento dado la propuesta a discusión y votación en lo general del dictamen se dé como se ha venido procesando. Al final la idea original es que pueda salir por consenso, para que el procesamiento en la discusión y aprobación en el pleno pudiera darse en los mismos términos.

La presidenta manifestó que estaba suficientemente discutido en lo general el tema, y se procedió a la votación nominal para posteriormente iniciar la discusión en lo particular.

Votaron a favor en lo general las diputadas y los diputados siguientes: Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Ruth García Grande, Marcos Aguilar Vega, Javier Salinas Narváez, Horacio Duarte Olivares, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, María Alemán Muñoz Castillo, José Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Pablo Gómez Álvarez, Lidia García Anaya, Esteban Barajas Barajas, María Beatriz López Chávez, Flor Ivón Morales Miranda, Édgar Guzmán Valdez, Paola Tenorio Adame, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Gustavo Contreras Montes, Rosalba Valencia Cruz y Alejandro Viedma Velázquez.

La secretaria afirmó que se habían emitido 24 votos a favor. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

La presidenta: Se obtuvieron 24 votos a favor en lo general. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

La presidenta: Inicia el análisis y discusión del artículo 38 constitucional. Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla, quien manifiesta que deben cambiar el artículo puesto a discusión, para que diga que sea con sentencia firme y mientras subsista la privación de la libertad. Porque como está con sujeción al proceso, pues viola toda la convencionalidad. No se debe dejar abierta la posibilidad de suspender los derechos políticos por la sola sujeción a un proceso, sino que tenga que ser con sentencia definitiva y mientras persista la pena corporal.

La presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi, quien manifestó tener un texto que podía considerarse por los integrantes de la comisión: fracción segunda: Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, siempre que el juez de control lo considerara necesario como medida cautelar, es decir como un caso de excepción, salvo lo dispuesto en los artículos 111 y 112 de la presente Constitución.

La presidenta dio el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla, quien sostuvo que tenían dos alternativas: acordamos la salvedad y ponemos que sea con sentencia firme, porque eso es lo más cercano a respetar los derechos político-electorales, o ni salvedad ni nada y ya lo veremos en otro momento. Así mismo, reserva al pleno la fracción segunda, del artículo 38 constitucional.

La presidenta cedió la voz al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, quien señaló que el artículo 38 constitucional fue uno de los artículos que con mayor puntualidad se analizó, es la recurrencia o no, del auto de vinculación a proceso.

La presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Dulce María Sauri Riancho, quien mencionó que la posición del Grupo Parlamentario del PRI, es a favor de la minuta que se aprobó por unanimidad en abril pasado, que elimina completamente el fuero.

La presidenta dio el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi, quien dijo que el artículo 38, fracción II, debe ser modificado para generar garantías a la presunción de inocencia.

La presidenta solicitó a los diputados traer por escrito sus reservas e instruyó a la secretaria dar lectura al artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, acto seguido por cuestión de orden solicitó a la diputada Claudia Pastor Badilla entregase la reserva por escrito.

Al respecto la diputada Claudia Pastor Badilla mencionó que el artículo antes mencionado es para las discusiones del pleno, no para las comisiones, sin embargo, la reserva planteada será presentada en el pleno.

La presidenta solicitó a la secretaria que procediese al análisis del siguiente artículo.

La secretaria da paso a la revisión y análisis del artículo 61 constitucional.

La presidenta otorgó la palabra al diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, quien propuso el término no podrán ser reconvenidos ni procesados, ya que la palabra de jamás se le hace un exceso de fuero verbal. La otra observación se refiere a que el presidente o la presidenta de la Cámara velarán por el respeto de la inmunidad

constitucional. Ahí sugirió que fuera en el sentido de inmunidad procesal ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación la sostiene en varias de sus tesis.

La presidenta concedió la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, quien manifestó que la palabra jamás es original de la Constitución del 57, por lo que no se está inventando. No solamente se trata de que no puedan ser reconvenidos por sus expresiones, inmediatamente de que las hagan, sino después de dejar el cargo. Tampoco pueden ser reconvenidos cuando ya no tengan el cargo.

La presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, quien consideró que la inmunidad constitucional de alguna manera pudiese caer en una redundancia, porque la inmunidad está consagrada en la Constitución, y como se lo ha referido la Suprema Corte de Justicia es como inmunidad procesal. Lo que proponemos es que en lugar de que se hable de inmunidad constitucional, se hable de inmunidad procesal.

La presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla, quien afirmó que se llama inmunidad procesal, porque uno puede estar sujeto a un proceso penal en libertad.

La presidenta sostuvo que nadie más pedía la palabra, por lo que le solicitó a la secretaria recabase la votación correspondiente.

La secretaria: Los que estén a favor de la reserva propuesta por el diputado Cruz Juvenal Roa, favor de manifestarlo. Los que se encuentren en contra de la reserva, favor de manifestarlo. Los que estén por abstenerse, favor de manifestarlo. Se registran dos abstenciones. Por mayoría, se desecha.

La presidenta procedió a desahogar el artículo 74, fracción V, constitucional. Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, quien propuso retomar la fracción V que se pretende eliminar en la redacción actual del artículo 74 constitucional, toda vez que es importante que la Cámara de Diputados, en su calidad de representantes populares deba conocer sobre la existencia de los procesos penales contra los servidores públicos. Y la redacción actual del dictamen que se circuló se elimina por completo esta fracción.

La presidenta cedió la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi, quien mencionó que el segundo párrafo del artículo 74 en materia de conocimiento de la Cámara no se está eliminando.

La presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, quien aclaró que la confusión era porque la semana anterior fue circulado un dictamen de manera formal por la subcomisión y efectivamente como ya se informó, se estuvieron realizando una serie de observaciones, por lo que el dictamen que se circuló hace cuanta y cinco minutos ya sufrió observaciones. En consecuencia se retira la reserva.

Por lo que respecta al artículo 111 se concedió el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi, quien manifestó que el artículo propuesto en el proyecto de dictamen decía: En el inciso a), las medidas cautelares no pueden consistir en privación, restricción o limitación de la libertad. El texto amerita agregar: ni el retiro temporal de la inmunidad, para precisar el alcance. Continúa que ve con preocupación que se pretenda que en este país exista una persona de excepción que tenga un procedimiento especial, refiere que es medular que en este artículo 111 la desaparición del fuero tenga la premisa todos iguales, es el inciso d) propuesto refiere que el Presidente de la República tenga un trato de excepción. Continúa diciendo que el presidente electo fue también promotor de la eliminación del fuero, y creo que es una incongruencia mantenerlo prácticamente intocado con la necesidad de pedirles permiso a las Cámaras. Hacer desde hoy al presidente de la República un ciudadano de excepción mantiene el principal de los postulados de la sociedad intocado. Que se tenga que pedir permiso a las Cámaras, a los políticos para poder proceder penalmente.

La presidenta dio la palabra a la diputada Dulce María Sauri Riancho, quien a título personal, mencionó que en el caso del Ejecutivo federal, tenía que existir un mecanismo político para quitarle la inmunidad, desde el punto de vista de la responsabilidad histórica, pensando no en los próximos seis años sino en el Estado mexicano y su estabilidad política.

En este caso, si le quitan completamente la inmunidad al presidente de la República, pues también deberían quitársela a los 32 gobernadores. Si la inmunidad permanece con estos mecanismos políticos para retirar la

inmunidad, démosle una estrategia espejo a los 32 gobernadores. El argumento ¿central es que el Ejecutivo es una persona, si eliminan la inmunidad a los legisladores o a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estos órganos del Estado seguirían funcionando, pero si se procede contra el Ejecutivo federal que uno, en términos políticos, a consecuencia es sumamente delicada para el funcionamiento del sistema.

La presidenta otorgó la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, quien sostuvo que el presidente de la República debería poder ser procesado por delitos de corrupción y de ataques a la libertad de sufragio, o sea, los delitos electorales. Tendría que ser por cualquier delito, como está actualmente en la Constitución. El sistema constitucional actual consiste en que el presidente puede ser juzgado por traición a la patria o delitos graves del fuero común, del orden común.

La presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Dulce María Sauri Riancho, quien dijo que era un problema muy grave, en términos de Pacto Federal de la soberanía de los estados, que no haya ningún mecanismo para que el Ejecutivo de un estado, simple y llanamente sea quitado, destituido de su cargo por un proceso federal. De igual forma considera que básicamente qué es lo que estamos poniendo, pues sí, es un candado contra un posible, queramos o no, golpe de Estado, nada más.

La presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla, quien explicó que por una cuestión de federalismo debería de entenderse que si hablamos de los gobernadores, a quien le corresponda la responsabilidad política de retirar la inmunidad es a los Congresos, no es al Senado de la República, porque eso estaría afectando el federalismo.

La presidenta dio la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares, quien mencionó que de lo planteado por el diputado Pablo Gómez Álvarez, para fijar una posición también política. Nosotros en el Grupo de Morena no le tenemos miedo a que el próximo presidente de la República no goce de ninguna protección especial. Sostenemos que el tema del fuero, el tema de la inmunidad procesal penal, tal como se ha venido configurando, tiene que avanzar en eliminarse de manera absoluta en uno u en otro funcionario. En ese sentido, siempre rondará la intención, la duda de si aquellos a los que no les gusta el cambio democrático quieran in-

tentar cualquier acción jurídica desde las propias instituciones que todavía en algunos casos pueden tener influencia o pueden controlar.

Continúa, que México no es Brasil, hay un mandato popular, hay una sociedad que respalda a su presidente electo, hay millones de mexicanos que aun en cualquier intento absurdo, como lo hicimos en el pasado en el 2005, cuando algunos partidos, y hoy me da gusto que cambien su visión, desaforaron al jefe del gobierno de la Ciudad, y salimos adelante porque estaba el pueblo de la ciudad, el pueblo de México del lado correcto de la historia.

La presidenta dijo que el asunto se encontraba suficientemente discutido. Le pidió a la secretaria tomase las votaciones correspondientes.

La secretaria sometió a votación la propuesta, para modificar el inciso b), eliminando la palabra sólo. Los que se encuentren por la afirmativa. En contra. Unanimidad de votos de los presentes.

De igual manera sometió a votación la reserva consistente en la modificación del inciso e) actualmente d), que estaba presentada en pantalla, sírvanse manifestarlo. Por la afirmativa. Por la negativa. Abstenciones, cuatro abstenciones. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

La presidenta aclaró que se recorrían los incisos. Le concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, quien añadió que de lo proyectado en pantalla, propuso que al texto se le eliminen las palabras: del estado, y se vuelva a votar. Ya que se votó por error con las palabras: del estado.

La presidenta sometió a consideración de la comisión si se aprobaba la adecuación que hizo el diputado Pablo Gómez de cambiar estas palabras: se comunica al Congreso, se elimina legislatura y la palabra: Congreso.

La secretaria somete a votación económica lo anterior lo que se aprobó por mayoría.

La presidenta procedió a votar si están de acuerdo con la modificación al inciso d) cambiar: el juez comunica a la legislatura respectiva el retiro de la inmunidad y la separación del cargo.

La secretaria manifestó que los que se encontraban por la afirmativa se sirviesen manifestarlo. Por la negativa. Por la abstención. Se aprobó por mayoría de los presentes.

La presidenta consideró que, como había habido una alteración en los incisos para que nada más quedase refrendado, que los subsecuentes se recorren y en lugar de terminar con un k, será la j. Le pide a la secretaria recabe la votación.

La secretaria dijo: los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Por la abstención. Se aprobó por unanimidad.

La presidenta manifestó: Procedemos con el artículo 112 constitucional. No se presentan oradores. Queda en sus términos. Pasamos a los artículos transitorios. Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, quien propuso que se eliminase el segundo transitorio. El tercero deberá denominarse segundo y el cuarto deberá denominarse tercero. Solicitó se sometiese a votación la propuesta.

La secretaria sometió a votación lo solicitado lo cual se aprobó por mayoría.

La presidenta manifestó: Se aprueba por mayoría y dos abstenciones. La presidencia informa que los artículos reservados que se votarán en conjunto en términos del dictamen, son los siguientes: artículos 38, fracción II y el 61. Se va a proceder a la votación nominal de los siguientes artículos: 111, inciso a), inciso d), eliminando y recorriendo los subsecuentes, y el inciso b) y el inciso e), y eliminando el segundo transitorio y recorriéndose los subsecuentes.” Le solicita a la secretaria que tome la votación nominal.

La secretaria lo sometió a votación: Votan a favor las diputadas y diputados siguientes: Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Marcos Aguilar Vega, Javier Salinas Narváez, Horacio Duarte Olivares, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, José Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Pablo Gómez Álvarez, Esteban Barajas Barajas, Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, Édgar Guzmán Valdez, Paola Tenorio Adame, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Gustavo Contreras Montes, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro

Viedma Velázquez, Martha Patricia Ramírez Lucero. Vota por la abstención: María Alemán Muñoz Castillo.

La presidenta manifestó: 22 diputados a favor, cero en contra y una abstención. Aprobado en lo particular.

La presidenta procedió a desahogar el punto número cinco del orden del día, que consiste en asuntos generales.

La presidenta informó a los integrantes de la comisión que la información la encontrarían en sus carpetas.

La presidenta clausuró y citó para la próxima reunión, a las 21 horas con 26 minutos del día a de la fecha de su inicio.

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez Meneses, Esteban Barajas Barajas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz y Javier Salinas Narváez (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

A las 17:53 horas del lunes 26 de noviembre de 2018, en el vestíbulo del edificio E, planta baja, ala norte, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

La presidenta de la comisión pasó lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Elías Lixa Abimerhi; María Alemán Muñoz Castillo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Silvano Garay Ulloa; Javier Salinas Narváez; Iván Arturo Rodríguez Rivera; Héctor Jiménez y Meneses; Esteban Barajas Barajas y Horacio Duarte Olivares, secretarios; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Paola Tenorio Adame, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Ruth García Grande, Martha Angélica Tagle Martínez.

Se acreditó la presencia de 22 integrantes.

También, se da cuenta de la asistencia de los diputados siguientes, quienes participan con voz pero sin voto: diputada Dulce María Sauri Riancho y diputado Mario Martín Delgado Carrillo.

En virtud de que se cantó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, da por iniciada la reunión. Solicitó se diera cuenta del punto 2 del orden del día.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, secretario de la comisión, dio lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de difusión de la consulta popular, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen proyecto de decreto, que reforma diversos artículos constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Presidenta: comentó que los puntos 4 y 5, sólo se hará del conocimiento a todos los integrantes. Solicitó que se discutieran en otra sesión, se recorran los numerales.

Secretario: consulta si es de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprueba por mayoría. La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, vota en contra.

Presidenta: se aprueba la modificación al orden del día. Solicita se proceda con el punto tres del orden del día, que es lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Solicita que en votación económica se dispense la lectura ya que fue circulada previamente y el secretario tome la votación correspondiente.

Secretario: consulta si se omite la lectura del acta de la reunión anterior. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: solicita al secretario someta a votación el contenido del acta de la reunión anterior.

Secretario: concede el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: comentó que el grupo parlamentario revisó el acta de la reunión anterior y mencionó que no se asienta lo sucedido y presenta errores en la contabilidad de los votos ya que se presentaron abstenciones.

Presidenta: pregunta si hay errores en toda el acta o solamente en partes.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: menciona que solamente en las votaciones en lo general y en lo particular ya que los diputados del PRI se abstuvieron en la votación. La diputada Claudia Pastor, presenta una reserva por escrito lo cual no se asienta y al diputado Pablo Gómez se le permite presentar una reserva que no fue por escrito.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares.

Diputado Horacio Duarte Olivares: solicita que no se haga diálogo y si hay observaciones al acta, éstas se subsanen y se apruebe el acta presentando las observaciones a la Secretaría Técnica y esta las corrija.

Presidenta: menciona que con las adecuaciones que se proporcionen se hagan las correcciones pertinentes. Cede el uso de la palabra al secretario.

Secretario: menciona que se haga el cotejo con la versión estenográfica y se vote el acta de la reunión anterior en la siguiente reunión.

Presidenta: menciona que se deja este punto para otra reunión. Solicita al secretario tome la votación correspondiente.

Secretario: toma la votación y el punto es aprobado por unanimidad.

Presidenta: menciona que el siguiente punto del orden del día es el **4, correspondiente a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de difusión de la consulta popular, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional**. Solicita al secretario que consulte si es de omitirse la lectura del documento.

Secretario: consulta si se omite la lectura de la minuta anterior, la cual es aprobada por mayoría.

Presidenta: comenta que se omite la lectura. Manifiesta que se presentaron tres iniciativas para integrar a la discusión a este dictamen; una por parte de la diputada María Alemán, el 20 de noviembre, otra por parte de Movimiento Ciudadano el mismo 20 de noviembre y una del diputado Maynez. Por lo que procede a la

discusión. Concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: la iniciativa de Movimiento Ciudadano no está integrada en el dictamen. Se deben incorporar dichas iniciativas al proyecto del dictamen y distribuirse a tiempo. También hace referencia que se distribuyeron observaciones por parte de Morena, solicitando que se realice un nuevo documento y sea distribuido.

Presidenta: comenta que la iniciativa de Movimiento Ciudadano del 20 de agosto es la misma que la del 20 de noviembre, solamente cambia la exposición de motivos, continúa diciendo que el proyecto de dictamen que se discute ahora fue distribuido el 15 de noviembre y se presentaron iniciativas posteriores a esa fecha. Las observaciones realizadas por Morena que se distribuyeron posteriormente, fueron a petición del diputado Pablo Gómez Álvarez, con la finalidad de que tuvieran conocimiento, la cuales se presenta como reserva y en estas iniciativas tienen elementos novedosos, por lo que se considera que se discutan. Concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: comenta que todas las iniciativas tienen que ser dictaminadas, manifiesta que Movimiento Ciudadano fue el primer partido en pedir la eliminación del fuero.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: comenta que no es posible discutir las tres iniciativas mencionadas ya que éstas no han sido circuladas a los integrantes de la comisión.

Presidenta: comenta que la presentación de las iniciativas fue presentada en pleno y están publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: comenta que de acuerdo al conocimiento de las iniciativas éstas se realizan en la Gaceta Parlamentaria y los diputados tienen la obligación de consultarla.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón: comenta que en legislaturas pasadas todo se negociaba y actualmente lo que se hace es transparentar las discusiones en las comisiones y subcomisiones para que todo se haga de manera pulcra.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Silvano Garay Ulloa.

Diputado Silvano Garay Ulloa: comenta que en el año 2014 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desechó cuatro consultas populares y ahora se presenta la oportunidad de poder lograr que las consultas populares sean más cercanas a los ciudadanos y continúa diciendo que en este momento se presenta la oportunidad de mejorar las propuestas.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: comenta que el parlamento abierto no es un asunto de voluntad y que se encuentra en la legislación del Congreso, por lo tanto los dictámenes deben ser circulados no solo a los diputados sino también al público ya que de lo contrario, es imponer una voluntad. También comentó que la comisión debe dictaminar todas las iniciativas que se presenten sobre un tema e insistió que no se agregó al dictamen la iniciativa de Movimiento Ciudadano. Por último menciona que las reformas constitucionales deben ser estudiadas con tiempo suficiente.

Presidenta: menciona que fue un error no agregar la iniciativa de Movimiento Ciudadano, sin embargo, para corregir esta omisión propone que se discuta la iniciativa, así como las que llegaron posteriores al 15 de noviembre.

Concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: manifiesta que fueron convocados para discutir el proyecto de dictamen circulado el 15 de noviembre de 2018 y que la coalición Juntos Haremos Historia consideró elaborar unas modificaciones al predictamen que se presenta y continúa que si hay una iniciativa que no fue considerada el momento para analizarla es durante la comisión y argumenta que se le solicitó al enlace técnico de la comisión que circulará el documento a los integrantes de

la comisión para que tuvieran conocimiento de las propuestas y así mejorar el predictamen y que esto no significa que se cambie el predictamen distribuido.

Presidenta: le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: manifiesta que del artículo 176 al 179 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece el procedimiento para elaborar un dictamen y señala que antes de traer un asunto a la comisión se pueden realizar audiencias públicas, consultar la doctrina, etcétera, para circular el documento que se va a votar y continúa diciendo que no se ha realizado ninguna convocatoria para que asistieran personas de la sociedad civil y académicos para analizar el proyecto de dictamen que se presenta, por lo que solicita que sea tomada en cuenta su opinión.

Presidenta: le concede el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: manifiesta que hay que agotar el diálogo con la sociedad civil. Y continúa diciendo que toda la documentación ha sido remitida vía correo electrónico y no se clarifica el tipo de documento que se envía, lo que ha generado confusión. Además menciona que el formato en el que se enviado ha generado confusiones.

Presidenta: comenta que el dictamen que hoy se presenta fue enviado por la Subcomisión Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes y cuando alguien quiera que se haga un conversatorio o un foro se puede revisar el tema y se lleve a cabo. Concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villareal García.

Diputado Ricardo Villareal García: considera que se está circulando un nuevo proyecto de dictamen y considera que temas tan importantes como reformas a la Carta Magna debe estar convocada la ciudadanía.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: manifiesta que se debe realizar, antes de la reunión de comisión, una reunión de trabajo, para que de ahí se genere un documento y posteriormente se pueda votar.

Presidenta: manifiesta que la Subcomisión Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes envió un proyecto de dictamen el 15 de noviembre y no se recibieron observaciones más que del diputado Javier Salinas Narváez. Concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: considera que se le está dando demasiado valor a la Subcomisión Régimen Político, Forma de Gobierno y División de Poderes, en virtud de que fue convocada vía telefónica una hora antes de que iniciara la reunión y en esa reunión sí se encontraba la iniciativa de Movimiento Ciudadano y continúa diciendo que lo que desea es que salga una reforma constitucional sólida y que no sea impugnada y que cada palabra que se coloca en la Constitución tiene un gran peso.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: manifiesta que se está dando una simulación ya que entre lo circulado el 15 de noviembre y lo enviado por correo electrónico que lleva como título “Proyecto de decreto”, se terminará integrando al proyecto de dictamen lo enviado por correo electrónico, por lo tanto solicita se trabaje artículo por artículo y por lo menos cinco días después nos reunamos para votar.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares.

Diputado Horacio Duarte Olivares: afirma que el documento que fue circulado vía correo electrónico dice que es propuesta al proyecto de dictamen y se cumplió con los cinco días para convocar a comisión y lo que se quiere es enriquecer el proyecto de dictamen y rechaza que haya violaciones o vicios al procedimiento parlamentario y continúa diciendo que puede ser que se modifique el proyecto de dictamen con las observaciones de los demás grupos parlamentarios y discutir los documentos, además rechaza que el proyecto de dictamen se discuta a espaldas de la ciudadanía.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón: manifiesta que el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados

establece que el dictamen será válido sólo cuando la comisión discuta un asunto en reunión y éste se apruebe por mayoría, y el artículo 85, en la fracción I establece cuáles son elementos que debe contener el dictamen mencionando que el encabezado o título del dictamen donde se especifique el asunto u objeto del mismo y el único documento que contiene eso es el documento circulado el 15 de noviembre de 2018.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Diputado José Elías Lixa Abimerhi: solicita que se abra el correo electrónico que le fue enviado y el archivo que tiene adjunto para leer cuál es el encabezado que tiene, ya que se presta a confusión.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: solicita una moción, se le concede y menciona que la comisión no es un tribunal sobre pruebas presentadas y continúa diciendo que el correo electrónico les llegó a todos y presenta el título “Proyecto de decreto”.

Presidenta: comenta que el diputado Horacio Duarte Olivares ha solicitado y pedido una moción.

Diputado Horacio Duarte Olivares: solicita que haya respeto hacia todos los diputados y a la presidencia de la comisión y continúa diciendo que el documento que se envió vía correo electrónico no era un dictamen, sino simplemente observaciones al dictamen presentado el 15 de noviembre de 2018.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Diputado José Elías Lixa Abimerhi: menciona que el Grupo Parlamentario del PAN está en pro de que se discuta el fondo del asunto y considera que la comisión no está en posibilidad legal de votar el dictamen sino una vez que se integre el proyecto transcurran cinco días, por último considera que el procedimiento es ilegal. Entremos al fondo del tema pero cumplamos la ley.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: menciona que están abiertos al diálogo, presentar observaciones

al dictamen ya que se entiende que el documento enviado vías correo electrónico es el definitivo.

Presidenta: solicita al secretario ponga a consideración de los presentes en votación económica si es de discutirse en lo general el dictamen.

Secretario: manifiesta que es aprobado por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: pregunta si hay oradores en lo general del proyecto de dictamen. No se presentan oradores y solicita al secretario tome la votación correspondiente.

Secretario: solicita la votación en lo general.

A favor

Diputados: Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Angélica Tagle Martínez, Erasmo González Robledo, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Héctor Jiménez y Meneses, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Édgar Guzmán Valdez, Flor Ivone Morales Miranda.

En contra

Diputados: José Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villareal García.

Abstenciones

Diputadas: Claudia Pastor Badilla, María Alemán Muñoz Castillo.

Secretario: manifiesta que se emitieron 17 votos a favor, 4 en contra, y 2 abstenciones.

Presidenta: manifiesta que ahora se estudiarán los artículos en lo particular. Y sugiere que se haga artículo por artículo en orden. Concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

Diputado Javier Salinas Narváez: realiza manifestaciones relativas al artículo 35, numerales 2 y 5 de la

Constitución, en relación a que la consulta o consultas populares se realizarán una vez al año, el primer domingo de julio y que serán convocadas por el Congreso de la Unión, así como a la erogación de recursos económicos en la revocación de mandato.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: pone a consideración la fracción VIII del artículo 35, para quedar de la siguiente manera: votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional con carácter de plebiscito, referéndum o revocación de mandato, los cuales se sujetarán a lo siguiente. Y esta misma reserva impacta en el numeral a), que sería: para el caso de las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional con carácter de plebiscito y referéndum, y ahí impacta igualmente en el inciso b): para el caso de la consulta popular con carácter de revocación del mandato del Presidente de la República.

Presidenta: solicita a la secretaría ponga a consideración en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

Secretario: somete a votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Alemán, relativa al artículo 35, fracción VIII, manifiesta que se presenta la mayoría por la negativa.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: manifiesta que en el artículo 35, fracción VIII, apartado 1, inciso B. por el equivalente de 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras, y plantea que es una iniciativa respecto al 33 por ciento ya que dada la realidad política que existe y en virtud de que hay 8 partidos registrados y tiene representación política, no es un registro proporcional el 33 por ciento y éste tendría que modificarse al 15 por ciento para la Cámara de Diputados y al 20 por ciento para la de Senadores.

Presidenta: solicita al secretario que consulte si se admite a discusión la propuesta.

Secretario: somete a consideración en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada

por la diputada Claudia Pastor Badilla y manifiesta que es mayoría por la negativa.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: propone que se realice un cambio en el inciso C, de la fracción I, del numeral 1, de la fracción VIII, del artículo 35 constitucional ya que actualmente una consulta popular se convoca con 2 por ciento de las firmas de quienes se encuentran en el listado nominal de electores, por lo tanto la propuesta es que se reduzca al 1 por ciento.

Presidenta: solicita al secretario consulte si se admite a discusión la propuesta del diputado Pablo Gómez Álvarez.

Secretario: somete a consideración, en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada siendo mayoría por la afirmativa.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: manifiesta que propone un porcentaje menor, al anterior mencionado siendo ahora de 0.13 por ciento, que es el mismo que se requiere para las candidaturas independientes.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: menciona que actualmente para una consulta popular se pide el 2 por ciento y para formar un partido político se requiere el 0.26 por ciento, que son 300 mil firmas, para presentar una iniciativa ciudadana se requiere el 0.13 por ciento, que son 150 mil firmas, y continúa que lo anterior son cifras muy altas.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Dulce María Sauri Riancho.

Diputada Dulce María Sauri Riancho: menciona que si se reduce el porcentaje, similar al que se requiere para presentar una iniciativa ciudadana ante el Congreso de la Unión, se estaría utilizando el mismo criterio que se empleó cuando se aprobó el porcentaje del 0.13 y considera que existen argumentos para sostener las posi-

ciones tanto de la diputada Claudia Pastor Badilla como de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: agrega que de las razones expuestas para no aceptar el porcentaje que propone que se podrá consultar cualquier cosa, asimismo manifiesta que se presenta el candado relativo a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe calificar la pregunta sujeta a la consulta popular.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares.

Diputado Horacio Duarte Olivares: expresa que la diferencia sustancial entre un 0.13 por ciento como un mecanismo válido para presentar iniciativas a diferencia de la consulta popular hay una distinción fundamental. Además considera que diferencia sustancial es que en el caso de las candidaturas independientes y las iniciativas populares pasan al Congreso, para que se discutan, mientras que en el caso de la consulta popular tienen un impacto en que con la presentación inicia un procedimiento.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: manifiesta que no tienen nada de malo que se inicie un procedimiento ciudadano, a partir de una solicitud de 900 mil ciudadanos, o sea, el, uno por ciento para presentar una solicitud que tendrá que pasar por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y continúa diciendo que hay una parte de ciudadanos que no están vinculados a ningún partido político, que tienen interés de que se haga una consulta popular.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villareal García.

Diputado Ricardo Villareal García: comenta que nunca se ha llevado a cabo un ejercicio de consulta popular, y quiere que sean los ciudadanos los que propongan las consultas populares, ya que son los ciudadanos los que merecen poder participar de una manera activa en la toma de decisiones en un gobierno y que el porcentaje que actualmente se encuentra para solicitar una

consulta popular es demasiado por lo que el PAN considera que es correcto que el porcentaje se disminuya al 0.13 por ciento

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: manifiesta que se encuentra de acuerdo en que el porcentaje para solicitar una consulta popular se disminuya al 0.13 por ciento y destaca que ese porcentaje es únicamente para que los ciudadanos puedan solicitar una consulta popular y posteriormente la revisión que hace la Suprema Corte de Justicia para determinar la constitucionalidad de la misma, de igual manera dice que el Grupo Parlamentario del PRI quiere que sea un mecanismo viable.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero.

Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: menciona que el 2 por ciento de firmas para solicitar una consulta popular no funcionó, y afirma que la posibilidad de solicitar una consulta popular es totalmente factible con el 1 por ciento.

Presidenta: concede el uso de la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo: comenta que no se convierta en una actividad reiterada el estar haciendo consultas populares y propone que se cuide la redacción, y que lo presentará como una reserva donde se limite el número de consultas que se puedan hacer cada año.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: manifiesta que las normas son perfectibles y tienen que ser evaluadas y que el 2 por ciento para solicitar una consulta popular es inaccesible para los ciudadanos y que ahora, el 0.13 por ciento es una medida adecuada y considera limitar el número de consultas.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares.

Diputado Horacio Duarte Olivares: considera que el 1 por ciento es una premisa falsa ya que los ejercicios que se presentaron en el pasado con la figura de consulta popular y con la ley federal, se cumplió con el 2 por ciento y continúa que las consultas populares avanzaron en arrancar con el 2 por ciento pero lo que las detuvo fue la declaratoria de constitucionalidad; y que si lo que se considera es flexibilizar al 1 por ciento, es accesible para los ciudadanos. Asimismo considera que sí hay racionalidad, y proporcionalidad en el 1 por ciento.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Viedma Velásquez.

Diputado Alejandro Viedma Velásquez: reconoce y celebra que el Partido Acción Nacional reconozca que con las consultas populares realizadas no le pasó nada al país, y que el artículo 35 establece que las consultas populares deben ser de temas de trascendencia nacional y considera que disminuir del 2 por ciento al 1 por ciento sigue permitiendo la participación ciudadana.

Presidenta: solicita al secretario que consulte a la asamblea si se acepta, primero la modificación que propuso el diputado Pablo Gómez Álvarez y después la diputada Claudia Pastor Badilla.

El secretario: solicita en votación nominal si se acepta la modificación propuesta por el diputado Pablo Gómez Álvarez.

A favor

Diputados: Alejandro Viedma Velásquez, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Héctor Jiménez y Meneses, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Édgar Guzmán Valdés, Paola Tenorio Adame, Flor Ivone Morales Miranda.

En contra

Diputados: Martha Tagle Martínez, Ricardo Villarreal García, Claudia Pastor Badilla, Javier Salinas Narváez, María Alemán Muñoz Castillo, José Elías Lixa

Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Marcos Aguilar Vega.

Secretario: manifiesta que se emitieron 17 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones.

Presidenta: solicita se someta a votación la modificación de las diputadas Claudia Pastor Badilla y Martha Angélica Tagle Martínez.

Secretario: somete a votación nominal las propuestas anteriores,

A favor

Diputados: Martha Tagle Martínez, Ricardo Villarreal García, Claudia Pastor Badilla, Javier Salinas Narváez, María Alemán Muñoz Castillo, Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Marcos Aguilar Vega.

En contra

Diputados: Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Pablo Gómez Álvarez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Héctor Jiménez y Meneses, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Édgar Guzmán Valdés, Paola Tenorio Adame, Flor Ivone Morales Miranda.

Secretario: manifiesta que en, en votación nominal se emitieron 8 votos a favor, 17 en contra.

Presidenta: comenta que se desecha la modificación propuesta por ambas diputadas. Concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pastos Badilla.

Diputada Claudia Pastor Badilla: manifiesta que lamenta la simulación que se tiene sobre los mecanismos de participación ya que se vota sin dar muchas razones.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

Diputado Javier Salinas Narváez: manifiesta que en el caso del artículo 35, de la fracción IX, numeral prime-

ro, la propuesta que está haciendo la subcomisión consiste en que el proceso de revocación de mandato se realizará el mismo día de la jornada electoral federal, en la que sólo se elijan diputados federales.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Tagle Martínez: menciona que respecto a la consulta popular, cuando la participación total corresponda al menos al 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades correspondientes. Asimismo propone que se disminuya a 34 por ciento ya que la consultas populares no son procesos electorales como tales y establecer un 40 por ciento de la lista nominal para que sean vinculantes, le parece un número excesivo, además de que existen más candados que limitan las consultas ciudadanas.

Presidenta: Gracias, diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez: comenta que no comparte la idea de que se habla sin escuchar y lamenta que en ocasiones no se esté de acuerdo con algunas propuestas y menciona que votará a favor de la propuesta.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villarreal García.

Diputado Ricardo Villarreal García: considera que el 34 es mucho porcentaje, asimismo menciona que unos porcentajes los toman en cuenta porque conviene y otros no, ya que no conviene, y considera que hay que ver experiencias previas para tomar este tipo de decisiones, de igual manera cometa que seguirán hasta que se den cuenta de la votaciones ya el Grupo Parlamentario del PAN ha votado en contra porque no están de acuerdo con un proyecto que simula y no le están dando a los ciudadanos la facultad de participar.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Paola Tenorio Adame.

Diputado Paola Tenorio Adame: comenta que el único candidato que jugó la presidencia que tenía, que tiene un proyecto de nación para cambiar verdaderamente

este país para abatir ese rezago tan grande al que nos han llevado los gobiernos pasados y el actual, se llama Andrés Manuel López Obrador. También manifiesta que se trata de defender un proyecto de nación.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: reafirma que el nivel de responsabilidad y compromiso que tienen las y los legisladores es debatir ya que se está hablando de la Constitución federal y solicita a la presidencia pudiese someter al pleno de la comisión si se considera suficientemente discutido el tema.

Presidenta: solicita al secretario pregunte a los integrantes de la comisión si se encuentra suficientemente discutida la propuesta.

Secretario: consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta lo que cual es aprobado por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: manifiesta que no va a tolerar ni que al Grupo del PAN se le instruya cómo votar y que no van a tolerar faltas de respeto.

Presidenta: solicita al Secretario que consulte a la asamblea en votación nominal, si se acepta la modificación de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Secretario: consulta en votación nominal si se acepta la modificación propuesta relativa al 34 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores para que el resultado será vinculatorio para los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, y para las autoridades competentes. **A favor**

Diputados: Lidia García Anaya, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Angélica Tagle Martínez, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Héctor Jiménez y Meneses, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Vi-

llarreal García, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Édgar Guzmán Valdez, Paola Tenorio Adame, Flor Ivone Morales Miranda, Alejandro Viedma Velázquez.

Nadie en contra ni se presentan abstenciones.

Secretario: informa que se han emitido 23 votos a favor, ninguno en contra.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: señala que respecto al numeral tercero del artículo constitucional que se discute destaca las materias que no pueden estar sujetas a consulta popular y propone que se agregue, en donde dice que no podrán ser objeto de consulta popular las restricciones, los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de lo que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, modificándose la propuesta de la subcomisión ya que se trata de que no se puedan votar las bases y tasas impositivas, asimismo propone que al resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, se deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano. De igual manera, propone que se elimine la prohibición de realizar consultas sobre el tema electoral.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: manifiesta que cuando se inició con el tema de la discusión de la sesión mencionó los peligros de discutir un dictamen que se circuló en menos de cinco días y que uno de los más grandes es suprimir la materia electoral y considera que se debe hacer un estudio previo ya que esto cambia el sentido del dictamen ya que es delicado suprimir el tema de la materia electoral.

Presidenta: se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: propone que se deje como lo puso la subcomisión y como está vigente en la Constitución actual ya que no quiere dar la impresión de que se está buscando la reelección del Ejecutivo federal y que México seguirá siendo el único país del mundo donde no se pueden hacer consultas sobre la materia electoral porque se sospecha que Andrés Manuel López Obrador podría reelegirse.

Presidenta: se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villarreal García.

Diputado Ricardo Villarreal García: insiste en presentar la moción del diputado Elías Lixa Abimerhi ya que no se puede legislar un tema tan importante a la ligera y considera que se les envíe un dictamen por correo electrónico para que no lo pudieran estudiar y considera que se debe suspender la sesión y revisar con calma las cosas y volver en cinco días para llegar a un acuerdo.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: menciona que se encuentra preocupada ya que los integrantes de la mesa no tienen claridad de lo que queda y lo que no queda e insiste que se está hablando de una reforma constitucional y que la comisión se dé tiempo de discutir este tema, así mismo solicita se decrete un receso para ver tema por tema.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villarreal García.

Diputado Ricardo Villarreal García: secunda lo mencionado por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez ya que lo que se está tratando es un tema trascendental para el país y propone que se declare en comisión permanente.

Presidenta: solicita a la secretaría dar lectura a los artículos 150, numeral 1, fracción IV; 171, numeral 1; y 177, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, lo anterior derivado de las propuestas realizadas.

Secretario: Da lectura a los artículos solicitados.

Presidenta: solicita al secretario consulte si se aprueba la propuesta de constituirnos en sesión permanente.

Secretario: somete a votación si la comisión se constituye en reunión permanente y no se aprueba por la mayoría de votos de los presentes.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Villarreal García.

Diputado Ricardo Villarreal García: manifiesta que la Constitución no puede legislarse tan atropelladamente y el Grupo Parlamentario del PAN abandona la sesión.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez: manifiesta que su grupo parlamentario ha estado presentado propuestas, sin embargo no van aprobar asuntos que los demás no están dispuestos a discutir.

Presidenta: solicita al secretario, ante la ausencia de los diputados del PRI y PAN verifique el quórum de la sesión.

Secretario: solicita a los diputados manifiesten su intención de continuar presentes en la reunión plenaria de la comisión.

Presidenta: solicita se asiente que se encuentran presentes 17 diputados por lo tanto hay quórum.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: manifiesta que retira la eliminación de la parte que dice la materia electoral y que todo lo demás se sostiene y solicita que se vote.

Presidenta: procede a leerla forma de cómo quedaría el texto íntegro:

Tercero. No podrá ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, la materia electoral, las bases y las tasas impositivas, los montos del financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta. Hasta ahí el primer párrafo.

Segundo párrafo. Al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia, conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano.

Solicita al secretario consulte si se encuentra suficientemente discutido el tema.

Secretario: consulta a la asamblea si el tema está suficientemente discutido lo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: solicita al secretario que consulte en votación nominal a la asamblea si se acepta la modificación propuesta.

Secretario: consulta en votación nominal si se acepta la modificación propuesta.

A favor

Diputados: Erasmo González Robledo, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Flor Ivonne Morales Miranda, Héctor Jiménez y Meneses, Édgar Guzmán Valdez, Paola Tenorio Adame.

Secretario: informa que se emitieron 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidenta: informa que fue aprobada por unanimidad la modificación propuesta. Concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: propone que en el numeral quinto, en lugar que se establezca que las consultas se realizarán una vez al año el primer domingo de julio, se ponga un texto que diga: la consulta o consultas populares se realicen simultáneamente.

Presidenta: manifiesta que al no anotarse ningún diputado para la discusión, solicita al secretario consulte a la asamblea si se acepta la modificación propuesta.

Secretario: solicita en votación nominal se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta.

A favor

Diputados: Erasmo González Robledo, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Flor Ivonne Morales Miranda, Héctor Jiménez y Meneses, Édgar Guzmán Valdez, Paola Tenorio Adame.

Secretario: informa que se han emitido 18 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidenta: manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. Y pregunta si algún integrante de la comisión tiene alguna aportación que hacer con respecto al numeral 6o., al numeral 7o. y procederíamos a desahogar la fracción novena del artículo 35. Concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

Diputado Javier Salinas Narváez: manifiesta que es de suma importancia que en el caos del proceso de revocación de mandato en la propuesta señala que se realizará el mismo día de la jornada electoral por lo que considera que eso va a causar inequidad porque si lo hace en el mismo día de la jornada electoral, el Presidente de la República utiliza recursos públicos, programas y considera que eso va a hacer que los candidatos del presidente corran casi la misma suerte del presidente.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Horacio Duarte Olivares.

Diputado Horacio Duarte Olivares: considera que algunas cosas se resuelven por sí mismas y la consulta para revocación de mandato sólo puede ser una vez porque va a ser en la elección intermedia, y le parece que el tema del uso de recursos públicos para influir en

las campañas ya está definido en el artículo 134 constitucional, de igual manera la Corte estableció el precedente en Yucatán, Morelos y luego ya fue en cascada que, un presidente municipal que pretende reelegirse puede mantenerse en el cargo y ser candidato a la vez, y eso modificó el uso no de los recursos públicos, validó que estando en el ejercicio un funcionario pueda ir a la reelección. Y sostiene que debe mantenerse la redacción propuesta en el dictamen y en la propuesta que hace el diputado Pablo Gómez respecto a que la votación de la revocación del mandato se realice el mismo día de la jornada electoral federal, en la que se renueva la Cámara de Diputados.

Presidenta: concede el uso de la palabra a la diputada Paola Tenorio Adame.

Diputada Paola Tenorio Adame: coincide con el diputado Horacio Duarte y considera que por cuestiones de austeridad la votación de la revocación al mandato debe ser el día de la jornada electoral.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Héctor Jiménez y Meneses.

Diputado Héctor Jiménez y Meneses: coincide en el punto de la austeridad para que la revocación de mandato sea el mismo día de la jornada electoral.

Presidenta: inicia con el registro de oradores para una adición novena al artículo 35 constitucional. Al no haber oradores solicita al secretario que consulte a la asamblea si es de aprobarse en sus términos.

Secretario: consulta si se acepta la modificación propuesta por el diputado Horacio Duarte Olivares lo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: solicita al secretario que consulte a la asamblea en votación nominal respecto a la adición propuesta.

A favor

Diputados: Erasmo González Robledo, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Ca-

rrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Flor Ivone Morales Miranda, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Édgar Guzmán, Paola Tenorio Adame.

Secretario: informa que se emitieron 18 votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta.

La presidenta: informa que se analizará el artículo 36 de la Constitución.

Presidenta: concede el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

Diputado Pablo Gómez Álvarez: manifiesta que presenta un ajuste técnico y propone agregar votar en las elecciones las consultas populares y los procesos de revocación de mandato en los términos que se señale la ley. También propone que en el inciso e) del apartado B del artículo 41 diría: a) para los procesos electorales de consulta popular y de revocación del mandato del Presidente de la República. Esto se refiere al órgano electoral, las facultades. Asimismo hace propuesta en el numeral 7 de ese mismo apartado B para que diga: para los procesos electorales de consulta popular y de revocación de mandato.

De igual manera, propone modificaciones al apartado siete, del mismo inciso B del artículo 41, en el cual solicita agregar, donde dice: el Instituto Nacional Electoral asumirá, mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales de consulta popular y de revocación de mandato en el ámbito de las entidades federativas, en los términos que disponga la legislación aplicable. También realiza propuestas en el apartado C de la fracción V del artículo 41 diría: en las entidades federativas las elecciones locales, y en sus casos las consultas populares y los procesos de revocación de mandato estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que generarán funciones en las siguientes materias.

Igualmente presenta observaciones a la base VI, fracción VI del artículo diría: para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, incluidos los relativos a los procesos de consulta popular y de revocación de mandato se establecerá un sistema de medios de impugna-

ción. También propone modificaciones al artículo 73, la fracción XXIX Q ya que se le tiene que aumentar: son atribuciones del Congreso, sobre iniciativa ciudadana, consultas populares.

En relación al artículo 83, el cual dice: el proceso de revocación de mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene como objeto que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión. De igual manera, menciona que el artículo 99 el cual hace referencia al Tribunal Electoral, el sistema de medios de impugnación y de las elecciones por lo que solicita se agregue: la revocación de mandato, por lo que la segunda fracción diría: las impugnaciones que se presenten son las atribuciones del Tribunal. Resolver sobre las impugnaciones que se presenten sobre la elección o revocación del mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que serán resueltas en única instancia por la Sala Superior.

Por cuanto hace al artículo 116 constitucional, menciona que: los gobernadores de los estados no podrán durar en su encargo más de seis años y propone agregar: las constituciones de los estados podrán establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del gobernador de la entidad. Por último, el artículo 122 constitucional debe decir la Ciudad de México. Respecto a los artículos transitorios quedan igual que como venía el proyecto de la subcomisión.

Presidenta: solicita al secretario que consulte a la asamblea si se somete a discusión las modificaciones que ha hecho referencia el diputado Pablo Gómez Álvarez, con respecto a los artículos 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116, 122 y dos transitorios.

Secretario: consulta si se admite a discusión las propuestas presentadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez, se aprueba por unanimidad.

Presidenta: informa que no se presentan oradores. Solicita al secretario que consulte a la secretaría a la asamblea si se aceptan en votación nominal las modificaciones solicitadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez.

Secretario: manifiesta que en votación nominal, se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas.

A favor

Diputados: Erasmo González Robledo, Ana Ruth García Grande, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Lidia García Anaya, Alejandro Viedma Velázquez, Pablo Gómez Álvarez, Javier Salinas Narváez, Esteban Barajas Barajas, Silvano Garay Ulloa, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Miroslava Carrillo Martínez, Horacio Duarte Olivares, Gustavo Contreras Montes, Flor Ivone Morales Miranda, Héctor Jiménez y Meneses, Édgar Guzmán Valdés, Paola Tenorio Adame.

Secretario: informa que se emitieron 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidenta: informa que se aprueban por unanimidad las modificaciones solicitadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez. Procede a desahogar el punto del orden del día de asuntos generales. No se presentan asuntos generales y clausura la reunión a las 22:47 horas del lunes 26 de noviembre de 2018.

Atentamente

Diputada Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 11, MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE DICIEMBRE 2018

A las ocho horas con veinte minutos del martes once de diciembre de dos mil dieciocho, en el *lobby* del edificio E, planta baja, ala norte, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

La presidenta de la comisión pasa lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum. Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados: presidenta: Miroslava Carrillo Martínez; secretarías y secretarios: Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Javier Salinas Narváez; integrantes: Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordeiro, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Edgar Guzmán Valdez, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Villarreal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Ruth García Grande, Martha Angélica Tagle Martínez y Arturo Escobar y Vega.

Se acreditó la presencia de 31 integrantes.

También, se da cuenta de la asistencia de las diputadas Tatiana Clouthier Carrillo y María de los Dolores Padriana Luna, quienes participan con voz, pero sin voto.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, da por iniciada la reunión. Solicita se dé cuenta del punto 2 del orden del día.

El secretario, diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz da lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria del 20 de noviembre de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la minuta por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del

artículo 72 constitucional, en materia de extinción de dominio.

5. Análisis de la iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, la cual fue turnada a esta comisión para su dictamen.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Secretario: Consulta a la asamblea si es de aprobarse el Orden del Día. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: Solicita al secretario consulte a la asamblea si es de omitirse la lectura, del Acta de la Reunión Plenaria del 20 de noviembre 2018.

Secretario: Consulta a la asamblea si se omite la lectura del acta de la reunión plenaria del 20 de noviembre 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: Solicita al secretario someta a votación el contenido del acta de la reunión plenaria del 20 de noviembre 2018.

Secretario: Consulta a la asamblea si se aprueba el acta de la reunión plenaria del 20 de noviembre de 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta: Manifiesta que el siguiente punto del orden del día es 4 consistente en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la minuta por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, en materia de extinción de dominio. Solicita al secretario lea el artículo 72, inciso E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario: Da lectura del artículo 72, inciso E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidenta: Solicita al secretario consulte a la asamblea si se omite la lectura del proyecto de dictamen de la minuta por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, en materia de extinción de dominio

Secretario: Consulta a la asamblea si es de omitirse la lectura del proyecto de dictamen de la minuta por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo, al artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, en materia de extinción de dominio. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta: Menciona que se abre el registro de oradores para la discusión en general. Concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

Diputado Javier Salinas Narváez: Manifiesta la necesidad de dejar claro el texto constitucional ya que hay una omisión por parte de la Cámara de Senadores, no es de fondo. Da lectura a los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presidenta: Manifiesta que se considerará en la discusión en lo particular. Solicita al secretario que consulte si el punto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Secretario: Consulta a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta: Manifiesta que el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, presenta una reserva, por escrito, del artículo 22 constitucional, en lo particular.

Diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Manifiesta que el Grupo Parlamentario del PAN en la comisión no cumple con el objetivo fundamental de enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos y reduciendo sus ganancias. Aunado a lo anterior considera que se debe incorporar al texto constitucional tres conceptos que garanticen la plena viabilidad de la acción de extinción

de dominio, a fin de atacar de manera frontal a los factores que causan, se asocian, propician o promueven el comportamiento delictivo. Esos factores son: 1) imprescriptibilidad; 2) retrospectividad y 3) autonomía absoluta.

Presidenta: Concede el uso de la palabra a la diputada María de los Dolores Padierna Luna.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Manifiesta que no se hacen calificaciones de delitos y la extinción de dominio es de carácter patrimonial y que se aumenta la clasificación de delitos, ahora será en materia civil y patrimonial.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

Diputado Javier Salinas Narváez: Reitera la necesidad de dejar claro el texto constitucional, ya que hace falta la palabra “en”, precisamente en el párrafo segundo, séptimo renglón.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al diputado Elías Lixa Abimerhi.

Diputado Elías Lixa Abimerhi: Manifiesta que presentan la reserva por escrito y que le gustaría evaluar el alcance de la legislación secundaria va que puede ser que lo propuesto se encuentra en esta legislación secundaria. Asimismo, hace saber que los diputados del PAN se abstendrán de votar.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega.

Diputado Arturo Escobar y Vega: Aclara que para que sea un juicio civil tiene que existir una investigación de carácter penal.

Presidenta: Solicita al secretario que consulte, en votación económica, a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido.

Secretario: Consulta a la asamblea, en votación económica, si el asunto está lo suficientemente discutido en lo particular. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta: Solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación nominal, que si es de aprobarse el ar-

tículo 22 constitucional con la sugerencia realizada por el diputado Javier Salinas Narváez.

Secretario: Consulta a la asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse el artículo 22 constitucional, con la sugerencia realizada por el diputado Javier Salinas Narváez. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes con la abstención de los diputados Iván Arturo Rodríguez Rivera y Elías Lixa Abimerhi.

Presidenta: Manifiesta que ahora se analizará el artículo 73 constitucional. Solicita si hay oradores para la discusión en lo general. No se presentan oradores. Solicita al secretario, consulte, en votación económica, si el artículo constitucional se suficientemente discutido en lo general.

Secretario: Consulta a la asamblea, en votación económica, si el artículo 73 constitucional, se encuentra suficientemente discutido en lo general. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta: Consulta a la asamblea, si hay oradores para la discusión en lo particular. No se presentan oradores. Solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación nominal, que si es de aprobarse el artículo 73 constitucional.

Secretario: Consulta a la asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse el artículo 73 constitucional. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes con la abstención de los diputados Iván Arturo Rodríguez Rivera y Elías Lixa Abimerhi.

Presidenta: Manifiesta que ahora se procede a analizar el punto 5 del orden del día que consiste en el análisis de la iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, la cual fue turnada a esta Comisión para su dictamen.

Presidenta: Hace del conocimiento a la asamblea que han sido invitados el señor Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el licenciado Jorge Alberto Lara Rivera y la diputada Mará Guillermina Alvarado Moreno, proponente de la iniciativa; la doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, profesora del Institu-

to Tecnológico Autónomo de México y el activista Alfredo Lecona Martínez, del colectivo #seguridadesin-guerra. Se concede a los ponentes el uso de la palabra.

Con la finalidad de conocer la opinión que emitan las Comisiones de Gobernación y de Población y de Seguridad Pública, así como de analizar y ampliar el dictamen, la presidenta solicita se declare la reunión con el carácter de permanente, para alcanzar acuerdos, consensos y en consecuencia enriquecer el dictamen con la organización de foros y audiencias. Por lo que solicita al secretario dé lectura a los artículos 150, numeral 1, fracción IV; 171, numeral 1, y 177, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Secretario: Da lectura a los preceptos antes citados.

Presidenta: Solicita al secretario, consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la reunión con carácter de permanente

Secretario: Consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la reunión con el carácter de permanente. Se aprueba por mayoría.

Presidenta: Informa que se aprueban por unanimidad las modificaciones solicitadas por el diputado Pablo Gómez Álvarez. Procede a desahogar el punto del orden del día de asuntos generales. No se presentan asuntos generales y concluye la reunión a las veintidós horas con cuarenta y siete minutos.

A las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del miércoles doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presidenta: Informa que se reanuda la reunión permanente de la Comisión. De igual manera, hace del conocimiento los ponentes que participarán este día: doctor Jaime Cárdenas Gracia, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; licenciado Ernesto López Portillo Vargas, Coordinador del Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana; licenciada Lisa Sánchez, Directora General de México Unido contra la Delincuencia; doctor Carlos Alberto Galindo López, Investigador C Adscrito al Área de Derechos Humanos, Seguridad y Justicia del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República; licenciado Óscar Rubén Aguirre Gómez, Presidente de

Dignifiquemos la Seguridad, AC; y maestra Olga Guzmán Vergara, directora de Incidencia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al doctor Jaime Cárdenas Gracia.

Doctor Jaime Cárdenas Gracia, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Presupuesto de la Guardia Nacional, equipo y armamento. Futuro de la policía federal, en el sentido de que esta no sea sustituida por la Guardia Nacional, de igual manera, trató lo relativo a la cadena de mando de la Guardia Nacional la cual consideró que debe ser de carácter civil.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al licenciado Ernesto López Portillo Vargas.

Licenciado Ernesto López Portillo Vargas, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Realizar un panel de análisis de evidencia de lo que funciona para construir seguridad en México, ya que no existen referentes, asimismo propone terminar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y crear otro con participación de todos los sectores en donde se establezcan estándares de certificación de policías. Desarrollar políticas públicas basadas en evidencias en materia de seguridad pública. Constituir a un auditor externo de las policías para que sean profesionales. Concede el uso de la palabra a la licenciada Lisa Sánchez.

Licenciada Lisa Sánchez, de manera sucinta, los temas que trató fueron: La creación de un plan de impartición de justicia. Cuestionó la forma en la que interactuará la Guardia Nacional como auxiliares del Ministerio Público.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Galindo López.

doctor Carlos Alberto Galindo López, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Preguntó cuáles serían los parámetros de los operativos que realizaría la Guardia Nacional. Propone regular el artículo 29 constitucional y establecer un plan de desmilitarización gradual de la seguridad pública. De igual manera, propone una reforma integral a la policía y al sistema de justicia con la finalidad de consolidarlo y evitar el “policismo penal”.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al licenciado Oscar Rubén Aguirre Gómez.

Licenciado Óscar Rubén Aguirre Gómez, de manera sucinta, los temas que trató fueron: comentó que la Policía Militar ya está operando en el país; asimismo, manifestó que la disciplina militar es más rigurosa que la de la policía civil. De igual manera, consideró que la Policía Federal realiza actividades de capacitación a la Policía Militar.

Presidenta: Concede el uso de la palabra a la maestra Olga Guzmán Vergara.

Maestra Olga Guzmán Vergara, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Comentó que, con la creación de la Guardia Nacional, se pretende perpetuar una militarización y se presentaría una regresión de los derechos humanos. Informó que del año 2006 al 2017 se han emitido 204 recomendaciones por hechos de tortura y que la creación de la Guardia Nacional es contraria a un estado democrático. También, comentó que debe darse una justicia transexenal.

Presidenta: Informa que una vez que se llevó a cabo la participación de los ponentes, así como, de las diputadas y diputados se concluye la reunión a las doce horas con veintitrés minutos.

A las nueve horas con doce minutos del jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, se reanuda la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales

Presidenta: Informa que se reanuda la reunión permanente de la Comisión. De igual manera, hace del conocimiento los ponentes que participarán este día: Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); doctor Roberto Rives Sánchez, profesor e investigador; doctor José Roldan Xopa, profesor e investigador del CIDE; doctora Luz Marcela Villalobos, Analista Internacional; Citlalli Hernández Saad, Integrante de Servicio de Asesoría para la Paz, del área de Transformación Positiva de Conflictos y el maestro Jaime Domínguez Martínez, Seguridad integral, AC.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al maestro Luis Raúl González Pérez.

Maestro Luis Raúl González Pérez, de manera sucinta, los temas que trató fueron: No se debe depositar la garantía directa de los derechos del sistema constitucional en órganos o estructuras militares. Las libertades han sido consecuencia de la responsabilidad y compromiso de las instituciones civiles y militares, manteniendo una separación entre ambos ámbitos, existiendo una coordinación cuando así se ha requerido.

La CNDH, sostiene la primacía de las instancias civiles en materia de seguridad pública. Se reconoce que, por el momento, que no es viable que las Fuerzas Armadas dejen de participar en las tareas de apoyo vinculadas al ámbito de la seguridad pública, en tanto su presencia es determinante en algunos estados del país.

Considera que el replanteamiento que se propone sobre las características y funciones de la Guardia Nacional, representa una respuesta parcial e incompleta a la problemática de violencia e inseguridad que se enfrenta, generaría el riesgo de que se vulneren derechos humanos, no se garantiza en modo alguno o contribuiría por sí misma de manera sustantiva a que se acabara con la impunidad, debilitaría la institucionalidad civil y democrática, además de contravenir principios, recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, comentó que las políticas públicas y las leyes que no se formulan bajo un enfoque integral, sustentado en el respeto de los derechos humanos, producirá resultados parciales, pudiendo tener una incidencia en el abatimiento de la violencia directa, pero sin trascender a la solución de las causas estructurales de la misma. Insistió en la necesidad de contar con una fiscalía autónoma en todos sus aspectos. La propuesta de reforma a las atribuciones de la Guardia Nacional, en los términos en que está formulada, contraviene principios, recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales, algunos de ellos de manera específica para México, en el sentido de que sean autoridades civiles las encargadas de las tareas vinculadas a la seguridad pública, reduciéndose al mínimo la intervención de las Fuerzas Armadas.

Por último, consideró que, pese a la participación de las Fuerzas Armadas en acciones vinculadas a la seguridad pública, las problemáticas existentes en materia de violencia e inseguridad no han podido remediarse.

La iniciativa de reforma no deja claro cómo se va a desarrollar a las policías civiles, cuál será el destino y papel de las policías que actualmente se encuentran operando. La CNDH no se opone a que haya seguridad y se persiga el delito, pero esa seguridad y persecución debe ser con apego a la ley, respeto a los derechos humanos y bajo condiciones que hagan viable y permitan que la impunidad no subsista.

Es deseable que dentro del proceso legislativo que se lleva a cabo, se estableciera un grupo o panel de análisis especializado y plural que revisará la evidencia objetiva y concreta que sustentara la viabilidad y pertinencia de la reforma que se plantea.

Presidenta: Concede el uso de la palabra al doctor Roberto Rives Sánchez.

Doctor Roberto Rives Sánchez, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Consideró en la primera parte de su exposición que la constitución política de una nación no solo es un ordenamiento jurídico, sino el reconocimiento de los factores reales de poder, que existen en una nación en un momento dado y mantienen el equilibrio político de la sociedad. En la segunda parte, manifiesta que en el siglo XIX se tuvo en México una constitución cada cinco años. Asimismo, desde 1917 a la fecha la Constitución mexicana ha sufrido 700 reformas.

En la tercera parte, considera que la prevención del delito es la médula de la seguridad en el espacio público y la justicia es el problema de fondo de la seguridad interior. En la cuarta parte, reflexiona que la guardia nacional tenga un componente cívico y de cultura de la legalidad y propone reformas a los artículos 21; 25 y 36, fracción II. Por último, en la quinta parte, manifiesta que la Guardia Nacional debe llevar a cabo y proponer un programa de operación, realista y medible, siendo la seguridad un reto para el gobierno y la población.

Presidenta: Concede el uso de la palabra a doctor José Roldan Xopa.

Doctor José Roldan Xopa, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Comentó que hay que plasmar con claridad los componentes que se colocan en la Constitución, para que puedan ser entendibles, lo anterior ante la carga conceptual que conllevan.

Presidenta: Concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marcela Villalobos.

Doctora Luz Marcela Villalobos, de manera sucinta, los temas que trató fueron: Que las corporaciones policiales son débiles; existe una crisis de seguridad pública en el País y que no debe existir un populismo punitivo. Asimismo, consideró que hay que realizar un análisis de la escolaridad y sueldos que perciben los integrantes de las policías, ya que ambas son bajas.

Se debe realizar un retiro paulatino de las Fuerzas Armadas de las calles, así como, expedir una ley reglamentaria del artículo 29 de la Constitucional.

Por último, manifestó que debe privilegiarse la prevención más que la represión y fortalecer a la Policía Federal con mayor presupuesto, profesionalización e incremento en sus sueldos, al mismo tiempo se realice una supervisión externa y la realización de un censo policial.

Presidenta: Concede el uso de la palabra a la licenciada Citlalli Hernández.

Licenciada Citlalli Hernández, de manera sucinta, los temas que trató fueron: que hay que vincular la paz a la seguridad, que la Guardia Nacional contradice la perspectiva de paz y que la actual Policía Federal tiene una estructura militar ya que fue conformada con efectivos militares o exmilitares.

También consideró que la iniciativa de creación de la Guardia Nacional profundizaría un modelo de militarización; se tiene que construir la seguridad con una perspectiva de paz y se debe realizar un debate serio y público para la creación de la Guardia Nacional, así como reconocer a las víctimas.

Presidenta: Informa que una vez que se llevó a cabo la participación de los ponentes, así como, de las diputadas y diputados se concluye definitivamente la reunión el trece de diciembre, de dos mil dieciocho, a las trece horas con dieciséis minutos.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas

(rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), secretarías y secretarios; Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez (rúbrica), Flor Ivone Morales Miranda (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Edgar Guzmán Valdez (rúbrica), Raúl Gracia Guzmán (rúbrica), Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villareal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Ana Ruth García Grande (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica) y Arturo Escobar y Vega

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018

A las diez horas del jueves veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el vestíbulo del edificio E, planta baja, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 18 de diciembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día

La presidenta de la comisión pasó lista de asistencia y declaratoria de quórum. Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Javier Salinas Narváez, secretarios; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Eras-

mo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Raúl Gracia Guzmán, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Ruth García Grande, Martha Angélica Tagle Martínez y Arturo Escobar y Vega.

Se acreditó la presencia de 28 integrantes.

También, se da cuenta de la asistencia de las diputadas Tatiana Clouthier Carrillo y Lizbeth Mata Lozano, así como de los diputados Mario Delgado Carrillo y Francisco Javier Borrego Adame, quienes participan con voz pero sin voto.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, da por iniciada la reunión. Solicita que se dé cuenta el punto 2 del orden del día.

El secretario Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz da lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria del 26 de noviembre de 2018.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión plenaria del 11 de diciembre de 2018.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se modifican los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez solicita modificar el orden del día, ya que se quiere escuchar otras

voces, por tanto realiza una solicitud para que asistan los secretarios de la Defensa Nacional y de la Marina y Armada de México. Además manifiesta que no hay condiciones para aprobar el dictamen de Guardia Nacional, ya que aunado a lo anterior se tiene que desarrollar todo el proceso legislativo. Propone aprobar un receso para escuchar a otros especialistas.

Presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Raúl Gracia Guzmán respalda la posición anterior y manifiesta que se mandó un oficio a la para que asistan los secretarios de la Marina Armada de México y de la Defensa Nacional, así como del secretario de Relaciones Exteriores. Manifiesta que aprobar la Guardia Nacional podría generar la imposición de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o por el Tratado de Libre Comercio, ya que cuenta con una cláusula democrática.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Paola Tenorio Adame manifiesta que el orden del día se tiene que votar.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna manifiesta que se han escuchado a muchos especialistas y en la se deben debatir las ideas e incluso se puede modificar el proyecto de dictamen que se presenta.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Salinas Narváez manifiesta que la reforma constitucional que actualmente se analiza, referente a la Guardia Nacional, es muy importante y que hay que analizarla con tiempo. Solicita que se apruebe el orden del día y que en el punto cinco se declare un receso para los efectos que han señalado los diputados que anteriormente intervinieron.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Elías Lixa Abimerhi coincide en la importancia de reflexionar el dictamen que se propone con mayor profundidad. Manifiesta que se tomaron tres acuerdos. Primero que la presidencia debió de haber circulado un formato para realizar invitaciones a espe-

cialistas en el tema. Segundo solicitar que los gobiernos estatales y municipales envíen su opinión respecto a la Guardia Nacional. Tercero analizar la posibilidad de realizar foros en distintas partes del país.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Gustavo Contreras Montes comenta que el orden del día debe continuar. También manifiesta que la inseguridad en el país es muy alta y si se quiere adicionar algo al dictamen, se discuta y resuelva en esta reunión.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez manifiesta que la inseguridad es en todo el país, asimismo, comenta que aunque sea aprobada la Guardia Nacional tanto en la Comisión de Puntos Constitucionales como en el pleno de la Cámara de Diputados, por los tiempos legislativos, estará en Cámara de Senadores hasta febrero de 2019. También manifiesta que se presentaron 16 especialistas y todos realizaron comentarios en contra del dictamen que se presenta. Continúa diciendo que la Ley de Seguridad Interior fue declarada inconstitucional porque no fue lo suficientemente discutida con la sociedad civil y solicita la comparecencia de los secretarios de Marina y de la Defensa Nacional.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Arturo Escobar y Vega manifiesta que existe una crisis de seguridad pública en el país. No es lo mismo el estado de Yucatán que el estado de Tamaulipas. Se ha ido de foro en foro y nada pasa. Si el dictamen se aprueba en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores podría solicitar un periodo extraordinario para analizar el tema de la Guardia Nacional. También comenta que ha tenido comunicación con 20 presidentes municipales y todos manifiestan que están de acuerdo con la Guardia Nacional, por último considera que no se puede posponer la discusión de la creación de la Guardia Nacional ya que se está hablando de vidas humanas.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Elias Lixa Abimerhi manifiesta que como Yucatán es un estado seguro no quisiera que todo el país, aun las entidades seguras, estuvieran militarizadas.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Arturo Escobar y Vega manifiesta que en efecto hay entidades federativas seguras y otras no, por lo tanto esto obliga a estudiar el tema de la Guardia Nacional.

Presidenta manifiesta que siendo las diez horas con treinta y dos minutos y en virtud de que hay personas alterando el orden en el lugar donde se encuentra sesionado la comisión, se decreta un receso de cinco minutos. Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos se reanuda la reunión. Concede el uso de la palabra.

Diputado Héctor Jiménez y Meneses manifiesta que se escucharon a todos los especialistas que asistieron a los foros y estos concluyeron con la asistencia del licenciado Alfonso Durazo Montaña, secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno federal. Además manifiesta que los foros fueron sugerencias no un acuerdo de la comisión. Asimismo, declara que los diputados que hicieron campaña, los ciudadanos les exigieron seguridad pública y lo que se necesita es resolver el problema, ya que no se militariza la seguridad pública y solamente se aprovecha el conocimiento y experiencia de los elementos de la Secretaría de Marina y de la Defensa Nacional.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Édgar Guzmán Valdez solicita que se proceda.

Diputado Francisco Javier Borrego Adame manifiesta que el pueblo de México necesita seguridad. Celebra que en algunas entidades federativas no se presentan problemas de inseguridad pero que en el estado de Coahuila el problema es grave. Además menciona que en Morena no se recibe línea y solicita un voto de confianza al nuevo gobierno.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez manifiesta que el Partido Verde Ecologista de México ha acompañado durante 12 años a otros gobiernos, al igual que apoyó la Ley de Seguridad Interior. Lo que se quiere poner en el centro es la militarización del país y es la misma estrategia fallida. También menciona que la

violencia ha crecido desde que el ejército está en las calles ya que por cada herido hay 26 muertos. Considera que el dictamen va más allá de la iniciativa, ya que se propone que el titular del Poder Ejecutivo tenga bajo su mando los denominados C4 y C5. De igual manera solicita se modifique el punto 5 del orden del día en el sentido de agendar una reunión con los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, así como de la Marina y Armada de México. Asimismo, el punto 6 para realizar un panel técnico para un nuevo proyecto de dictamen.

Presidenta ha escuchado con atención a todos los ponentes que se presentaron para opinar en relación a la Guardia Nacional. Solicita al secretario someta a votación la propuesta de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Secretario consulta a la asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación de los puntos 5 y 6 del orden del día, formulada por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez. Se desechan por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día en los términos en los que fue presentado.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario dé cuenta del punto tres del orden del día. Y consulte a la asamblea si es de omitirse la lectura, del acta de la reunión plenaria del 26 de noviembre de 2018.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la reunión plenaria del 26 de noviembre de 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario someta en votación económica, el contenido del acta de la reunión plenaria del 26 de noviembre de 2018.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acta de la reunión plenaria del 26 de noviembre de 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario de cuenta del punto cuatro del orden del día y consulte a la asamblea, en votación económica, si es de omitirse la lectura del acta de la reunión plenaria del 11 de diciembre de 2018.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la reunión plenaria del 11 de diciembre de 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario someta en votación económica el contenido del acta de la reunión plenaria del 11 de diciembre de 2018.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acta de la reunión plenaria del 11 de diciembre de 2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el cinco consistente en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se modifican los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Solicita al secretario que someta a consideración de la asamblea, en votación económica si es de omitirse la lectura del proyecto de dictamen antes mencionado.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si es de omitirse la lectura del proyecto de dictamen por el que se modifican los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna manifiesta que es necesario un plan nacional de seguridad; lo que quiere el nuevo gobierno es atender el desempleo y la desigualdad, ya que el uso de la fuerza es el último recurso que usaría el Estado. Menciona que se plantea una Guardia Nacional y no una policía militarizada; es un cuerpo híbrido entre la policía civil y el orden militar. Señala que los diputados de Morena traen observaciones que se han tomado de las diversas opiniones que se presentaron en los foros.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Salinas Narváez manifiesta que se hará historia en el sentido de que se está militarizando al país. Hace un reconocimiento a la labor de los militares pero estos no están preparados para la seguridad pública. Además considera que no hay razón para eliminar el octavo párrafo del artículo 21 de la Constitución para eliminar la Corte Penal Internacional, ya que todos los elementos que se integran a la Guardia Nacional deben ser civiles debidamente capacitados. También considera que el dictamen no establece con claridad el tema de los arrestos administrativos. Por lo anterior informa que votará en contra del dictamen.

Presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado David Orihuela Nava manifiesta que hay que recuperar la confianza en las instituciones y la Guardia Nacional no será la excepción, ya que el ejército lleva 12 años en la calle y no ha fallado, quienes han fallado han sido los mandos civiles que han hecho un mal uso de los elementos militares.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez manifiesta que no se deben de repetir la misma fórmula para aprobar cambios constitucionales como en gobiernos anteriores. Continúa diciendo que hay un documento de la Organización de las Naciones Unidas que considera inviable la Guardia Nacional, esta figura no se debe generar en la Constitución, ya que el gobierno no necesita al ejército para legitimarse. Solicita se lea el documento Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, expresa que en la reforma se considera que los mandos militares estén en todo el país y propone que la Guardia Nacional debe tener tres condiciones: 1. Debe tener un mando civil, 2. El uso de la Guardia Nacional debe tener contrapesos y 3. El mando debe ser acotado y claro.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz manifiesta que se han escuchado todas las voces para lagar un cambio en el país, por lo que el dictamen que se presenta es un compromiso con la sociedad para recuperar los valores sociales y si es el caso las y los diputados presenten las reservas pertinentes para hacer un dictamen perfectible.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Lizbeth Mata Lozano considera que la inseguridad es un tema importante, se debe escuchar a la sociedad y a todos los grupos parlamentarios, así como a todos los que asistieron como ponentes y de estos ninguno estuvo a favor de la Guardia Nacional. Manifiesta que es falso que la Guardia Nacional sea un concepto híbrido ya que en el presupuesto se está desapareciendo a la Policía Federal y se disminuyó el presupuesto a los estados y municipios para seguridad. Continúa diciendo que en el dictamen no se aprecia la participación de la sociedad civil y si se aprecia la militarización del país.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo manifiesta que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional considera que se deben de crear estrategias para combatir el crimen y la corrupción. Coincide en que la Guardia Nacional debe tener una temporalidad transitoria.

Continúa diciendo que no hay, hasta este momento, una ley orgánica que regule la Guardia Nacional y el uso de la fuerza. Se debe prever un mecanismo para disolver a la Guardia Nacional, así como mecanismos de evaluación y que sea incorporada al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera, reconoce a la presidenta por la apertura al diálogo. Asimismo expresa que el Partido Revolucionario Institucional no permitirá que se dé una invasión de poderes, ni permitirá las amenazas realizadas por el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana las cuales serán rechazadas.

Asimismo considera que no hay condiciones de respeto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por lo que no hay condiciones para analizar el tema. Se retiran de la reunión.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Pablo Gómez Álvarez manifiesta que se van a presentar una serie de modificaciones al dictamen. La Guardia Nacional será civil dirigida desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pero con disciplina militar, continúa diciendo que la Guar-

dia Nacional no será un cuerpo de granaderos, la Cámara de Senadores se hará cargo del control político de la Guardia Nacional.

Asimismo, considera que la prevención policiaca ha fracasado y que la Guardia Nacional no es algo nuevo en el mundo, habrá un mando directo de la Secretaría de la Defensa Nacional, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá a su cargo todo lo relativo a la seguridad pública; si se quiere regresar al ejército a sus cuarteles hay que tomar medidas provisionales, señalar cuál es el límite temporal y darle al Congreso facultades para disolverla.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz comenta que hace falta tiempo para analizar el dictamen; han transcurrido 12 años y no ha pasado nada, se está repitiendo la historia, a lo largo de 12 años no se conoce el saldo de vidas que ha cobrado el despliegue militar. Continúa diciendo que no se han escuchado las voces de los que están preocupados por la iniciativa y solicita responsabilidad al votar, ya que el mando de la Guardia Nacional debe ser civil y su mandato debe ser claro y acotado a la seguridad pública.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Gustavo Contreras Montes anuncia que su voto será por la creación de la Guardia Nacional ya que esta no viola ningún derecho humano.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Raúl Gracia Guzmán manifiesta que debe haber una mesa de diálogo para estudiar las reservas que se presentan y solicita a la presidenta que decrete un receso para analizar las reservas y se haga un nuevo dictamen. Considera que hay un problema de inseguridad en el país y que el fin no justifica los medios pues se está plasmando en la Constitución medios que no son correctos como es el ejército en funciones de seguridad pública, además de que no se están generando pesos y contrapesos, lo que merma el ejercicio de los derechos humanos.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero manifiesta que la llegada de los militares a las calles no generó la

violencia que existe en México. Reconoce la necesidad de modificar el dictamen, asimismo, considera que la Guardia Nacional estará al servicio de la población y tendrá como objetivo contribuir a la seguridad de todos. Considera que la Guardia Nacional sea de carácter civil y que el Congreso tenga la facultad de disolverla.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Elías Lixa Abimerhi manifiesta que no se conocen los cambios que menciona Morena y propone un receso de una o dos horas para definir donde hay coincidencias y una vez conociendo lo que presentan los grupos parlamentarios se discuta y así definir una postura.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Pablo Gómez Álvarez manifiesta que la idea de un receso es que se entreguen las propuestas de todos los grupos parlamentarios y solicita que se presenten votaciones en lo general y en lo particular de los artículos constitucionales que se analizan.

Presidenta informa que se agotó la lista de oradores y solicita al secretario someta a consideración de la asamblea si es de aprobarse un receso de las doce horas con cuarenta y cinco minutos a las catorce horas con treinta minutos.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse un receso de las doce horas con cuarenta y cinco minutos a las catorce horas con treinta minutos, lo cual se aprueba por mayoría de votos.

Presidenta informa a la asamblea respecto al receso aprobado de las doce horas con cuarenta y cinco minutos a las catorce horas con treinta minutos. Se reanuda la reunión siendo las quince horas con dieciocho minutos, en el Salón Verde, asimismo solicita a las diputadas y diputados las reservas respecto a los artículos constitucionales que se analizan. Concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Salinas Narváez manifiesta que se reserva los artículos 16, 21, 89, fracción VIII, y quinto transitorio.

Presidenta informa que no se presentan reservas a los artículos 31, 36, 78 y 123 de la Constitución. Concede el uso de la palabra.

Diputado Raúl Gracia Guzmán manifiesta que el objetivo del receso y de la entrega de reservas para conocer la opinión de los grupos parlamentarios, era la realización de un nuevo dictamen y eso no sucedió, asimismo, declara que después de la votación en lo general se retirarán de la reunión.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez manifiesta que no hay coincidencias en las propuestas y solo se está dando una simulación y solicita que la discusión en lo particular se dé en el pleno.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario que someta a votación nominal los artículos constitucionales que no fueron objeto de reserva.

Secretario somete a votación nominal los artículos constitucionales que no fueron objeto de reserva. Por la afirmativa los diputados Miroslava Carrillo Martínez, Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Ana Ruth García Grande.

Por la negativa los diputados Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Javier Salinas Narváez, Martha Angélica Tagle Martínez y Raúl Gracia Guzmán. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta se procede a desahogar la propuesta de reforma al artículo 16 constitucional y concede el uso de la palabra. Se retiran de la reunión los integrantes de los partidos políticos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna procede a dar lectura a la propuesta de reforma al artículo 13 constitucional con las propuestas.

Presidenta solicita al secretario consulte, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta consulta si hay más oradores. No se presentan más oradores. Solicita al secretario consulte en votación económica si es de aprobarse la propuesta realizada.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. Se aprueba por mayoría de los presentes.

Presidenta procede a desahogar la propuesta de reforma al artículo 16 constitucional. Concede el uso de la palabra.

Diputado Alejandro Viedma Velázquez procede a dar lectura a la propuesta de reforma al artículo 16 constitucional.

Presidenta solicita al secretario consulte, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Salinas Narváez considera que en este artículo se debe agregar la palabra “independientemente” del motivo de la detención.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna manifiesta que en caso de un ilícito cometido por un militar se entenderá que este quedará a disposición de la autoridad civil.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero manifiesta que hay que ser cuidados con la redacción de los artículos ya que el tema es relevante.

Presidenta solicita al secretario consulte, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Javier Salinas Narváez se admite a discusión.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Javier Salinas Narváez se admite a discusión. No se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea en votación económica la propuesta realizada por el diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Alejandro Viedma Velázquez. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea en votación económica la propuesta realizada por el diputado Javier Salinas Narváez.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Javier Salinas Narváez. No se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta se procede con el análisis la propuesta de reforma al artículo 21 constitucional. Concede el uso de la palabra.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna procede a dar lectura a la propuesta del artículo 21 constitucional.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna se admite a discusión. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputada Guillermina Alvarado Moreno solicita se agregue a la redacción la frase “reclutamiento, jerarquía y disciplina”.

La presidenta concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Salinas Narváez manifiesta que retira su reserva en virtud de que se conservó en cuerpo constitucional la parte de la Corte Penal Internacional.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea en votación económica la propuesta realizada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta procede al análisis de propuesta de reforma al artículo 73 constitucional. Cede el uso de la palabra.

Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero manifiesta que la reforma a este artículo faculta al Congreso para expedir la Ley de la Guardia Nacional y propone se eliminen las palabras “armamento y militar”

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero se admite a discusión. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea en votación económica la propuesta realizada por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Lucio Ernesto Palacios Cor-

dero. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta procede al análisis de propuesta de reforma al artículo 76 constitucional. Cede el uso de la palabra.

Diputado Édgar Guzmán Valdez da lectura a la propuesta de artículo 76 constitucional.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Édgar Guzmán Valdez.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Édgar Guzmán Valdez se admite a discusión. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta cede el uso de la palabra.

Diputado Pablo Gómez Álvarez manifiesta que no solamente es un informe general, es un informe detallado ya que el Legislativo tiene la facultad de analizar la seguridad pública.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea, en votación económica, la propuesta realizada por el diputado Édgar Guzmán Valdez.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Édgar Guzmán Valdez. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes.

Presidenta se procede al análisis de la propuesta de reforma al artículo 89, fracción VII, constitucional.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz procede a dar lectura a las propuestas del artículo 89, fracción VII, constitucional.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si la propuesta realizada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz se admite a discusión. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea, en votación económica, la propuesta realizada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz.

Secretario somete a consideración de la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta solicitada. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Presidenta se procede al análisis de los artículos transitorios.

Presidenta solicita al secretario consulte a la asamblea, en votación económica; si se admite a discusión el análisis de los artículos transitorios.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el análisis de los artículos transitorios.

Presidenta cede el uso de la palabra.

Diputado Pablo Gómez Álvarez manifiesta que la Guardia Nacional tendrá un mando militar provisional hasta que se formen mandos civiles. Durante un tiempo el secretario de la Secretaría de la Defensa nacional será el jefe de la Guardia

Nacional. De igual forma comenta que la Guardia Nacional va a entrar en operación al día siguiente de su aprobación, continúa diciendo que se debe expedir la Ley Orgánica de la Guardia Nacional y la Ley de Uso Legítima de la Fuerza.

Existe una concurrencia y coincidencia en la propuesta del diputado Pablo Gómez Álvarez y el diputado Javier Salinas Narváez en el artículo primero transitorio, en el segundo párrafo, respecto al tema sobre la Ley General de Registro de Detenciones.

Diputado Héctor Jiménez y Meneses manifiesta una aclaración en el quinto transitorio, para ver la posibilidad de replantear la palabra “crisis” y considerar la palabra “emergencia”.

Presidenta solicita al secretario que someta a la asamblea, en votación económica, la propuesta de modificación del diputado Pablo Gómez Álvarez.

Secretario consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación reali-

zada por el diputado Pablo Gómez Álvarez. Unanimidad por la afirmativa.

Presidenta solicita al secretario que someta a votación nominal los artículos 13, 16, 21, 73, 76, 89 y transitorios, constitucionales.

Secretario somete a votación nominal los artículos constitucionales. Por la afirmativa los diputados Miroslava Carrillo Martínez, Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina y Ana Ruth García Grande. Por la negativa no se presentan votos en contra.

Presidenta señala que el dictamen ha quedado aprobado en lo general y en lo particular, por lo que se remite a la Mesa Directiva para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidenta el siguiente punto es el 6, asuntos generales, asimismo consulta si se existen asuntos generales a tratar. No se presentan asuntos generales.

Presidenta manifiesta que el siguiente punto es el 7, clausura y cita, para la próxima reunión, concluye la presente reunión siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos y comenta que en los próximos días se citará a reunión.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), presidenta; Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), José Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Javier Salinas Narváez, secretarios; Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Erasmo González Robledo (rúbrica), María Beatriz López Chávez, Flor Ivone Morales Miranda (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica),

Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Rosalba Valencia Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez (rúbrica), Raúl Gracia Guzmán (rúbrica), Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villareal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Ana Ruth García Grande (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica) y Arturo Escobar y Vega.

Programas

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2018 A AGOSTO DE 2019

1. Marco Jurídico

A. Facultades Legislativas del Congreso

La Constitución, en su artículo 73, fracción XVII, faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que regulen el funcionamiento y prestación de los servicios de vías de comunicación y tecnologías de la información.

B. De las facultades legislativas de las Comisiones

Esta comisión se encuentra facultada por la ley para coadyuvar en el trabajo legislativo, principalmente por medio de la dictaminación de las iniciativas o puntos de acuerdo que le sean turnados por aquél. De igual forma, sus tareas legislativas le permiten emitir infor-

mes, opiniones o resoluciones que permiten a la Cámara de Diputados cumplir con las facultades que la Constitución y las leyes le imponen.

Las diversas tareas legislativas de esta comisión, enunciadas en el párrafo anterior, encuentran su fundamento en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo Ley Orgánica del Congreso) y en los artículos 146, 149 y 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión (en lo sucesivo Reglamento de la Cámara de Diputados), éste último da fundamento a la dictaminación y la define como un acto legislativo colegiado exclusivo de las comisiones de la Cámara de Diputados, por medio del cual aquellas emiten una opinión técnica para aprobar o desechar los asuntos que les sean turnados para su análisis.

C. De las facultades legislativas de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

El fundamento para la existencia de la Comisión de Comunicaciones y Transportes se encuentra dentro de la fracción VI del numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Tal como se mencionó en el apartado anterior, el fundamento para la elaboración de dictámenes y el desarrollo de los trabajos legislativos de estos órganos de apoyo se encuentra en el artículo 80 y en el Título Quinto, Capítulo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

D. Fundamento jurídico para la creación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

El Programa de Trabajo es un acto legislativo del pleno de cada una de las comisiones existentes dentro de la Cámara de Diputados, el cual surge de un proyecto presentado por la junta directiva de la Comisión, esto conforme a lo que preceptúa el artículo 149 numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. De igual forma, el artículo 158, numeral 1, fracción II establece como una de las obligaciones de las comisiones ordinarias, la preparación de Programas Anuales de Trabajo.

Finalmente, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece los requisitos para la elab-

boración del Programa Anual de Trabajo. Dentro de ese precepto se muestra un abanico de posibilidades de trabajo legislativo de las comisiones, adicional a la elaboración de dictámenes.

Por todo lo anterior, es que la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta el Programa Anual de Trabajo correspondiente al primer año de la presente legislatura (comprendido de octubre de 2018 a agosto de 2019).

II. Presentación

La Comisión de Comunicaciones y Transportes es un cuerpo colegiado plural, que tiene como propósito lograr el consenso de los grupos parlamentarios para el análisis, la discusión y el desahogo de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones relacionadas con la materia que le compete; constituye un espacio para formular pronunciamientos políticos, establecer acuerdos y evaluar las políticas públicas a fin de establecer medios de coordinación que contribuyan al desarrollo del país.

Desde la esfera de competencia de las comunicaciones, uno de los grandes retos que tiene actualmente el país es promover y alcanzar una verdadera democratización en el acceso a los servicios, que contribuya al avance de la sociedad de la información y del conocimiento, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los mexicanos. Además, busca contribuir, en el ámbito del transporte, al establecimiento y desarrollo de políticas públicas que impulsen el transporte hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad y seguridad para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado.

Las materias de comunicaciones y transportes, a diferencia de lo que ocurre con las materias de otras comisiones, poseen una incidencia directa en la vida cotidiana de la población en general, por lo cual el desarrollo, en estos dos ámbitos, pueden impulsar el crecimiento económico y la productividad de nuestro país.

Por lo que respecta al ámbito de las comunicaciones, uno de los grandes retos a los que se enfrenta el país es el promover y alcanzar una verdadera democratización

en el acceso a estos servicios, con la intención de que estos se conviertan en motores que permitan potenciar el avance de la sociedad a través de un mayor acceso a la información y el conocimiento. De igual manera, como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los mexicanos. Además, en el ámbito del transporte, el establecimiento y desarrollo de políticas públicas por los cuales se impulse este sector hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad y seguridad para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado.

Para esta comisión, es prioritario emprender acciones legislativas para el cabal cumplimiento de lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanan, en materia de comunicaciones y transportes, como son las siguientes:

- Ley de Aeropuertos
- Ley Agraria (concerniente a caminos rurales)
- Ley de Aviación Civil
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos
- Ley de Puertos
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley del Registro Público Vehicular
- Ley del Servicio Postal Mexicano
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

En materia de comunicaciones y transportes, la participación de las organizaciones sociales, de académicos, expertos y analistas reviste una importancia más que significativa en términos de la discusión pública sobre los asuntos que abarca. Dado lo anterior, uno de los principales criterios rectores del trabajo de esta comisión será la apertura de canales de diálogo permanente con los diversos actores que interviene en el sec-

tor, tomando como principales grupos a las Autoridades del gobierno federal, los legisladores de esta comisión y todos aquellos interesados en el tema, el sector empresarial y el público usuario.

En consonancia con lo anterior, las acciones legislativas que se desarrollen dentro del Congreso de la Unión y, en particular en esta comisión, deberán estar encaminadas a facilitar que el Estado mexicano, por medio de las acciones legislativas correspondientes, garantice y atienda:

- El derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
- Los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos el de banda ancha e internet, para lo cual establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.
- La debida regulación de las carreteras, puentes, caminos del orden federal, así como el que las concesiones para la construcción y/o mantenimiento de los mismos se apeguen a la ley.
- La debida regulación de la operación aeroportuaria y del tráfico aéreo.
- La regulación del servicio de transporte ferrocarrilero.
- La regulación del servicio postal mexicano.

La magnitud del alcance de las metas que se persiguen con acciones como ésta nos obliga a dar continuidad y seguimiento a los avances legislativos e institucionales, y ser el punto de encuentro en el que logren coincidir y articularse el trabajo legislativo, el trabajo de los otros Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno y el desarrollado por los sectores de la sociedad civil, esto con la intención de hacer que los efectos positivos de las reformas emprendidas se amplíen y consoliden en favor de la población.

Una vez expuesto todo lo anterior, los integrantes de esta comisión consideramos que uno de los ejes rectores que han de marcar la ruta de nuestro trabajo legislativo es el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en lo tocante a los dos grandes rubros de nuestro sector, como lo son las materias de comunicaciones y

transportes. Todo ello con miras a las directrices establecidas por nuestra Constitución, en lo tocante a la creación de un sistema de planeación democrática que se sustente en el dinamismo, la competitividad, permanencia y equidad social que permitan el crecimiento de la economía nacional.

III. Objetivos

-Emprender una revisión integral del marco normativo que regula el desarrollo, prestación de servicios y actuación de los agentes que interviene en las materias de comunicaciones y transportes.

-Abrir un canal de comunicación permanente con las autoridades federales involucradas en la materia, con la intención de localizar los campos de oportunidad en materia legislativa a partir de las necesidades que tales autoridades lleguen a manifestar.

-Generar un debate permanente con los diversos actores que interviene dentro del desarrollo de la agenda de comunicaciones y transportes en el país.

-Dar puntual seguimiento a los principales programas de los sectores de comunicaciones y transportes emprendidos por el gobierno federal, con la intención de apuntalar el marco normativo que permita la transformación y desarrollo de estos dos importantes sectores de la economía nacional.

-Buscar la creación de instrumentos jurídicos que permitan el acceso a la información, a servicios de telecomunicaciones e internet a todos aquellos sectores más desprotegidos.

-Generar los incentivos jurídicos necesarios para facilitar el otorgamiento de nuevas concesiones sociales. Para lograr lo anterior, será prioridad generar el entramado normativo necesario que permita llevar la conectividad a los lugares que actualmente no cuentan con ella.

-Revisión del esquema de cobros por el uso del espectro radioeléctrico para analizar la posibilidad de modificación del sistema de compras gubernamentales, la cual dio inicio con el apagón analógico de 2G y 3G.

IV. Ejes temáticos

Dada la cantidad de temas que se contienen en los dos grandes rubros de comunicaciones y transportes, los integrantes de esta comisión consideramos la necesidad de crear 13 ejes temáticos para el desarrollo de los trabajos de esta comisión, los que a saber serán los siguientes.

1. Transporte ferroviario
2. Seguridad ferroviaria.
3. Transporte terrestre.
4. Transporte aéreo
5. Seguridad carretera y prevención de accidentes.
6. Transportes marítimo y puertos.
7. Carreteras.
8. Caminos rurales.
9. Telecomunicaciones.
10. Acceso de tecnologías de la información e internet.
11. Servicio Postal y telégrafos.
12. Logística multimodal.
13. Infraestructura.

V. Método de Trabajo

El trabajo en comisión será en todo momento colegiado con los grupos parlamentarios representados actualmente en la Cámara de Diputados, incluyendo a las de ambas Cámaras relacionadas con esta materia de trabajo.

Durante el periodo de los trabajos programados, se integrarán subcomisiones de trabajo que sean pertinentes, tomando como base las cargas de trabajo y los temas específicos, de acuerdo a los asuntos que sean turnados a esta comisión, garantizando siempre la representatividad de todos los grupos parlamentarios.

La transparencia en los asuntos que nos competen, el diálogo, el respeto y el consenso serán los principios fundamentales que han de regir nuestro trabajo legislativo, a efecto de responder de manera cabal y responsable a las tareas que no las leyes y la ciudadanía nos han conferido.

1. Integración de Subcomisiones

Para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos de la Comisión, especialmente en su faceta de dictaminación, se crearán 13 subcomisiones de trabajo que se encontrarán relacionadas de forma directa con los 13 ejes temáticos planteados en el apartado anterior. Las subcomisiones serán coordinadas por cada uno de los secretarios, los integrantes de la Comisión podrán formar parte de aquella o aquellas que sean de su mayor interés, dichas subcomisiones serán:

1. Transporte ferroviario
2. Seguridad ferroviaria.
3. Transporte terrestre.
4. Transporte aéreo
5. Seguridad carretera y prevención de accidentes.
6. Transportes marítimo y puertos.
7. Carreteras.
8. Caminos rurales.
9. Telecomunicaciones.
10. Acceso de tecnologías de la información e internet.
11. Servicio Postal y telégrafos.
12. Logística multimodal.
13. Infraestructura.

2. Funcionamiento de las Subcomisiones

La integración de subcomisiones propuesta es con el objeto de que haya una división del trabajo, y que las

legisladoras y legisladores puedan participar de mejor manera en la elaboración de predictámenes que sean sometidos a la junta directiva conforme al artículo 150, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se plantea el siguiente esquema de trabajo para la predictaminación de asuntos en las subcomisiones:

1. La secretaría técnica de la comisión enviará de manera electrónica una relación semanal de los turnos recibidos, señalando de manera previa la subcomisión a la que correspondería el estudio y elaboración del anteproyecto de dictamen.
2. De no existir objeción dentro del plazo de cinco días, se confirmará el turno interno, en caso contrario, la junta directiva decidirá.
3. Las subcomisiones elaborarán un calendario de trabajo considerando las fechas de turno y plazo de dictaminación de cada proyecto.
4. La secretaría técnica asistirá de manera permanente a las diputadas y diputados en los procesos de dictaminación y, junto con el equipo técnico de los legisladores presentarán el anteproyecto de dictamen.
5. Los anteproyectos de dictamen serán presentados a la junta directiva para la programación de los trabajos de la Comisión.
6. Los anteproyectos de dictamen revisados y aprobados por la junta directiva se harán circular entre los demás miembros de la comisión para su análisis y en su caso aprobación, en reunión posterior.
7. La junta directiva determinará la prelación de los asuntos a cargo de las subcomisiones, así como los asuntos y temas prioritarios.

En aras de privilegiar en todo momento el diálogo y la pluralidad del Poder Legislativo, durante el procedimiento de análisis, discusión y dictaminación de los proyectos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Comunicaciones y Transportes cualquier diputado podrá participar con voz, pero sin voto en los trabajos de la subcomisión.

La junta directiva evaluará el desempeño de las subcomisiones y adoptará, por mayoría, los acuerdos que considere necesarias para el mejor funcionamiento y eficiencia de los trabajos.

VI. Misión y Visión

1. Misión

En colaboración con la Cámara de Senadores, dotar a nuestro país de un marco legislativo federal adecuado en materia de comunicaciones y transportes, que permita el avance de este sector en todos sus niveles y modalidades, vinculando y articulando éste con todos los sectores sociales y productivos.

Analizar y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a fin de impulsar políticas públicas estratégicas que fomenten el desarrollo del sector comunicaciones y transportes.

2. Visión

Como es de integración plural, esta comisión legislativa habrá de contribuir al impulso del sector comunicaciones y transportes mediante el establecimiento de reglas claras que propicien en autoridades, operadores, usuarios y sociedad en general condiciones de sana competencia, equidad y accesibilidad.

Nos proponemos ser una comisión que se destaque por su apertura, transparencia y pulcritud de sus trabajos.

3. Decálogo

Esta comisión, con una visión de desarrollo humano y ético, propone el siguiente

- Ser una comisión incluyente con los legisladores integrantes y demás diputadas y diputados.
- Consultar continuamente a especialistas de los distintos sectores.
- Ser receptivos y sensibles a las demandas de los mexicanos.

-Fortalecer las leyes en materia de comunicaciones y transportes en bienestar del desarrollo del país.

-Promover el multimodalismo en los diferentes sectores del transporte.

-Promover políticas públicas que den certeza al sector económico del país.

-Promover foros y mesas de trabajo que fortalezcan el trabajo legislativo.

-Generar un padrón estadístico por sector.

4. Líneas de acción

a) En materia de comunicaciones:

La garantía del derecho de réplica y de información.

-La creación de una defensoría del público y de los derechos de la audiencia, encargada de recibir y canalizar consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión.

-Generar opciones para brindar esquemas de desarrollo equitativo a las regiones y los sectores de población que padecen el mayor atraso en cuanto a cobertura y penetración de servicios, a fin de que cuenten con disponibilidad y calidad, a precios asequibles.

-La creación de radiodifusoras y televisoras locales y regionales que permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural.

-El respeto a la independencia en el desarrollo y fortalecimiento de los medios comunitarios actualmente existentes.

-Ampliar el uso de internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.

-Fomentar el uso óptimo del espectro radioeléctrico, especialmente de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz, con principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.

-Promover la armonización de la legislación federal con las estatales en materia de transportes.

b) En materia de transportes:

-Tipificar como delito federal y prisión preventiva al robo al combustible y pasaje.

-Creación y revisión de las normas oficiales de una Norma Oficial Mexicana en materia para de fabricación de vehículos pesados, circulación de vehículos pesados.

-Prisión preventiva oficiosa en robo al ferrocarril y transporte.

-Solicitar a la SCT contar con la infraestructura para paraderos seguros con la finalidad de que el conductor pueda cumplir con esta norma, pero evitando sea víctima de un delito (NOM 087).

-Realizar registros y datos estadísticos vinculados con accidentes en carreteras, con el propósito de su utilización en las estrategias de prevención y vigilancia, así como en la definición de políticas públicas.

-Analizar las diferentes opciones legislativas que permitan al Ejecutivo federal, específicamente a la SCT, para dotarla de un área que permita brindar seguridad en las carreteras, autopistas y diversas vías de comunicación a nivel federal, así como dar cumplimiento a los diversos instrumentos jurídicos que rigen el rubro de transportes.

-Buscar no solo el fortalecimiento de la normatividad en materia de autotransporte (NOM012), sino también la generación de incentivos legales que permitan el correcto cumplimiento de los preceptos establecidos en los diversos ordenamientos de la materia.

-Generar los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación de políticas públicas que permitan la creación de escuelas, o centros de capacitación profesional, para dotar de operadores capacitados para el autotransporte en nuestro país.

-Generar foros o mesas de diálogo que permitan evaluar los efectos jurídicos que ha de tener el

nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

-Generar los instrumentos legales necesarios para que se pueda potencializar el desarrollo, mantenimiento y creación de caminos rurales.

-En materia de seguridad se deben realizar acciones que generen seguridad en caminos, carreteras, puertos y aeropuertos e infraestructura de comunicaciones.

-Que se realice un Plan Integral de Capacitación en materia de autotransporte público federal, puertos y aeropuertos y de comunicaciones, tendiente a elevar el nivel y la prestación de servicios de cada uno de los sectores involucrados.

-Realizar reformas tendientes a mejorar las facilidades administrativas a los transportistas, principalmente sobre los denominados gastos ciegos como mano de obra, maniobras, macheteros, y gastos de mantenimiento, etcétera.

VII. Mesas de Trabajo

Con el propósito de impulsar y fortalecer la política en materia de comunicaciones y transportes, además de retroalimentar el trabajo legislativo de la Comisión, se llevarán a cabo en el Palacio Legislativo, una serie de mesas de trabajo en las que se incluyan conversatorios, reuniones, seminarios, coloquios y talleres, en donde se abordarán diversos aspectos relacionados con la materia de trabajo, a efecto de escuchar a todas las voces para impulsar el diálogo y la discusión seria en la materia que nos ocupa.

VIII. Publicaciones

Se impulsarán publicaciones impresas y digitales, a efecto de contar con instrumentos de difusión e informativos, que sirvan como insumo para nuestro trabajo, acercándolos elementos de actualidad sobre el debate nacional e internacional en la materia.

IX. Comunicación social y rendición de cuentas

Se difundirán sistemática y permanentemente las actividades que realiza la comisión mediante las siguientes acciones:

- a) Elaboración de Informes de resultados;
- b) Realización de conferencias y ruedas de prensa;
- c) Elaboración de boletines;
- d) Publicación desplegados;
- e) Producción de programas y promocionales en el Canal del Congreso; y
- f) Actualización permanente de la página web de la Comisión de Comunicaciones, entre otros.

La junta directiva de la comisión podrá reunirse, cuando menos, cada quince días, para desahogar los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto artículo 149, numeral 2, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La comisión en pleno deberá reunirse cuando menos una vez al mes, como se establece en el artículo 146, numeral 4, del mismo ordenamiento. Asimismo, podrá reunirse de manera extraordinaria.

Por lo anterior y siendo sujeto a cambios derivados de la carga de trabajo de la comisión, queda el calendario de la siguiente manera:

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	² Inhábil	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19 Inhábil	20	21	22	23	24	25
		Ordinaria				
26	27	28	29	30		
	Junta Directiva					

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
	Junta Directiva					
17	18	19	20	21	22	23
		Ordinaria				
24	25 Inhábil	26	27	28	29	30
31						

2019 ENERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	¹ Inhábil	2	3	4	5	6
		Asesores				
7	8	9	10	11	12	13
	Junta Directiva					
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
		Ordinaria				

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
⁴ Inhábil	5	6	7	8	9	10
		Asesores				
11	12	13	14	15	16	17
	Junta Directiva					
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			
		Ordinaria				

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
		Asesores				
11	12	13	14	15	16	17
	Junta Directiva					
¹⁸ Inhábil	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
		Ordinaria				

ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
		Asesores				
8	9	10	11	12	13	14
	Junta Directiva					
15	16	17	¹⁸ Inhábil	¹⁹ Inhábil	20	21
22	23	24	25	26	27	28
		Ordinaria				
29	30					

MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
		Asesores				
6	7	8	9	¹⁰ Inhábil	11	12
	Junta Directiva					
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
		Ordinaria				

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5 Asesores	6	7	8	9
10	11 Junta Directiva	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26 Ordinaria	27	28	29	30

JULIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 Asesores	4	5	6	7
8	9 Junta Directiva	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24 Ordinaria	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7 Asesores	8	9	10	11
12	13 Junta Directiva	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28 Ordinaria	29	30	31	

La junta directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes:

Diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), presidente; Adriana Aguilar Vázquez (rúbrica), Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Teresa Burelo Cortazar, Juana Carrillo Luna (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), Pablo Guillermo Angulo Briceño (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Higinio del Toro Pérez y Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), secretarios.

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de

grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- e) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la sesión de junta directiva que tendrá lugar el martes 12 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Metodología para el proceso de dictamen sobre iniciativas turnadas a la comisión.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la reunión que se sostendrá con la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciada Josefa González Blanco Ortiz Mena, el martes 12 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera sesión extraordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de febrero, a las 18:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, situada en el edificio H, segundo piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:
 - De proyectos editoriales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de febrero, a las 10:30 horas, en el salón B del edificio G

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
5. Análisis, discusión y votación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la tercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 13 de febrero, a las 12:00 horas, en el mezanine, lado sur, del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria.
5. Proyectos de dictamen de iniciativas para discusión y votación.
6. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la sexta sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, ubicada en el primer piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística para la tercera reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a las 14:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.
4. Presentación del presupuesto de 2019 para la Comisión Nacional del Agua.
5. Lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.
6. Lectura, discusión y votación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLII del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, se reforma la fracción XXII del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo del artículo 87 de la Ley General de Protección Civil.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Feliciano Flores Anguiano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 21 de febrero, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA DIPUTADA CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

A la exposición y venta artesanal *La belleza de Chiapas*, por llevarse a cabo del lunes 11 al jueves 14 de febrero, a partir de las 11:00 horas, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputada Clementina Marta Dekker Gómez

DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

A la *Expo Mujeres 2019*, que se llevará a cabo del lunes 11 al viernes 15 de febrero, en la explanada posterior del edificio G.

Atentamente
Diputada Beatriz Rojas Martínez

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Panorama médico-jurídico de la cirugía estética en México*, por realizarse el miércoles 13 de febrero, a partir de las 9:30 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA DIPUTADA CARMEN MEDEL PALMA

A la mesa de diálogo *La obesidad en México; una política sólida para combatir la epidemia*, por realizarse el miércoles 13 de febrero, a las 9:30 horas, en el patio sur del edificio A.

Atentamente
Diputada Carmen Medel Palma

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Ilegalización de partidos políticos. Necesidad de regulación en México*, que se llevará a cabo el miércoles 13 de febrero, a partir de las 11:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, planta baja, edificio I.

Atentamente
CEDIP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al foro *Pobreza y derechos sociales en México*, que tendrá lugar el miércoles 20 de febrero, de las 10:30 a las 15:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Registro: <https://goo.gl/7iknpw>

Atentamente
CESOP

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo del jueves de 7 marzo al viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com,

en <http://diplomadocamara.com> así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aproba-

ción es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

• Ceremonia inaugural

Fecha: 7 de marzo.

• Módulo I

Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública

- Concepto y dimensión de la seguridad pública.
- Concepto y dimensión de la seguridad nacional.
- Diagnóstico de la seguridad pública en México.
- Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.
- Seguridad del estado y gobernabilidad.
- Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de marzo.

• Módulo II

Escenarios geopolítico global y nacional para la seguridad nacional

- De la unipolaridad a la multipolaridad.
- Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).
- Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, TIARE, Control del Espacio).
- El narcotráfico y sus redes.
- La trata de personas.
- El contrabando de armas.
- Otros delitos de alcance global.

Fechas: 21, 22, 28 y 29 de marzo.

• **Módulo III**

Políticas públicas de la seguridad nacional

- Ley de Seguridad Nacional.
- Reglamento de la ley.
- El Sistema Mexicano de Seguridad Nacional.
- Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.
- Derechos humanos, legitimidad y eficacia.
- Inteligencia y contrainteligencia.
- El factor humano y el análisis de inteligencia.
- La tecnología y sus aplicaciones.

Fechas: 4, 5 y 11 de abril.

• **Módulo IV**

Políticas públicas de la seguridad pública

- El marco jurídico federal (Ley Federal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Interior, etcétera).
- El marco jurídico de los estados y de los municipios.
- Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.
- El diseño y gestión de políticas intergubernamentales.
- Evolución del gasto público en seguridad pública.
- Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.
- Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.
- Participación ciudadana.

- Estrategias de prevención del delito.

Fechas: 12, 25 y 26 de abril.

• **Módulo V**

Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública

- Diseño desde un enfoque de políticas públicas.
- Descentralización, discriminación, coordinación y delegación de responsabilidades estratégicas.
- Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.
- Retos de presupuesto.
- Retos de la coordinación intragubernamental y regional.
- El papel de las fuerzas armadas.
- Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 2, 3, 9 y 10 de mayo.

• **Módulo VI**

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.
- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.
- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.

* Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>